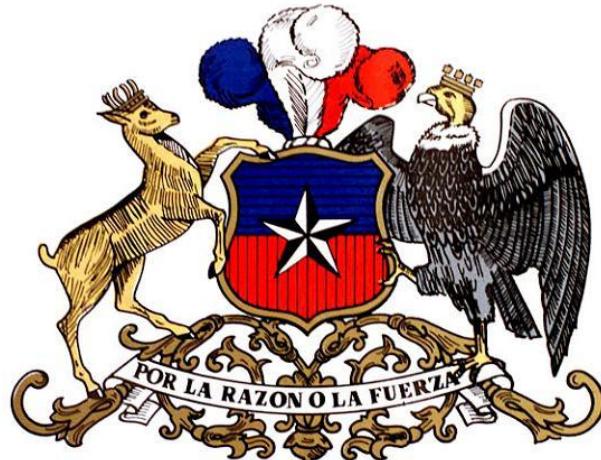


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 41^a, en miércoles 12 de junio de 2024
(Ordinaria, de 10:04 a 13:47 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y
del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	67
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	73
III. ACTAS	73
IV. CUENTA	73
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES	73
RECHAZO A REEMPLAZO DE DIPUTADA EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA	79
V. ORDEN DEL DÍA.....	81
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE INCENTIVOS PARA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS AGROPECUARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16391-01)	81
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15140-15)	108
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES.....	129
TÉRMINO DE POLÍTICA DE CONSEJOS DE CUENCA PILOTO A LO LARGO DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.119)	129
ENTREGA DE TERRENOS A CUERPOS DE BOMBEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES, CAMPOS DE PRÁCTICA U OTROS, EN PARTICULAR EN PROVINCIA DE CHACABUCO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.120)	133
RECHAZO A ACTUAR EN RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANDRA VICTORIA, DE SAN MIGUEL, Y SOLICITUD DE ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.123)	135
VII. INCIDENTES.....	138
INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVA PARA TRATAMIENTOS HORMONALES EN MENORES, PROTOCOLOS PARA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DISFORIA DE GÉNERO, CRITERIOS PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS, NÚMERO DE MENORES CON TRATAMIENTOS, SEGUIMIENTO DESPUÉS DE APLICACIÓN, RESULTADOS DE SU EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD, SERVICIOS DE APOYO PSICOLÓGICO Y PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CONSENTIMIENTO (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	138
SOLICITUD DE EXPULSIÓN DE CIUDADANO VENEZOLANO EN SITUACIÓN IRREGULAR ACUSADO DE MALTRATO ANIMAL (OFICIO)	140
SOLUCIÓN A EXIGENCIAS DE ALUMNOS DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA DE UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	141

ENVÍO DE ANTECEDENTES, ENCUESTAS Y DIÁLOGOS CIUDADANOS RELACIONADOS CON PROCESO DE LICITACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN CIUDAD DE COPIAPÓ (OFICIO)	141
PREOCUPACIÓN POR DENUNCIAS POR DEMORA EN ATENCIÓN EN SERVICIO DE URGENCIA DE HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA (OFICIOS)	142
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE DENUNCIA POR MALA UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN SERVICIO MEJOR NIÑEZ, CENTROS AFECTADOS Y SUMARIOS EN CURSO (OFICIO)	143
MEDIDAS EFECTIVAS PARA RESOLVER PROBLEMA GENERADO POR ESCUELAS QUEMADAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	144
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO EN REGIONES DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, Y ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA PARA ELLOS EL PAGO DE UNA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL Y RIESGOSO (OFICIOS)	145
INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE RELAVE PÉREZ CALDERA, COMUNA DE LO BARNECHEA (OFICIOS).....	146
FISCALIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR RIESGO DE SOCAVONES EN LOS CERROS ALEGRE Y PLACERES, DE VALPARAÍSO (OFICIOS).....	147
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	149
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SUMARIO POR SITUACIÓN DE MAQUINARIAS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA Y REALIZACIÓN DE AUDITORÍA A DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE DICHO ORGANISMO (OFICIOS)	149
INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE AYUDA A AGRICULTORES DE ZONA CORDILLERANA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	149
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN LABORAL DE DOCENTES Y PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA ESPECIAL EDUCACIONAL AGAZZI, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)	150

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
1. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (714-372);
 2. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (715-372);
 3. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (717-372);
 4. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N°s 12451-13 y 12452-13). (718-372);

5. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (719-372);
6. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (720-372);
7. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (721-372);
8. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (722-372);
9. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25(S) (refundido con boletines N°s 16210-25, 16180-25, 16235-25 y 16239-25). (723-372);
10. "Declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional del Arriero". Boletín N° 15629-24. (724-372);
11. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (726-372);
12. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (727-372);
13. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (728-372), y
14. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (731-372).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
15. "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° 15516-34. (716-372);
16. "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente nuevas formas de maltrato animal, crear un registro de condenados por este delito y disponer la incautación de los animales afectados". Boletín N° 16309-07. (725-372), y
17. "Regula los sistemas de inteligencia artificial". Boletín N° 15869-19 (refundido con boletín N° 16821-19). (729-372).
18. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo". Boletín N° 16328-24. (242/SEC/24).
19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines N°s 13011-11 y 14449-13). (244/SEC/24).

20. Oficio del Senado por el cual informa que, de acuerdo con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo tercero transitorio de la ley N° 21.674, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fondo Nacional de Salud, otorga facultades a la Superintendencia de Salud, y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, ha dado su acuerdo para ratificar la nómina propuesta por el Presidente de la República, para designar a los integrantes del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud. (243/SEC/24).
21. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15.
22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreno; Alinco; Jürgensen; Lilayu y Pulgar; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica el Código Penal para eximir de la sanción aplicable al delito de maltrato animal a quienes adopten medidas destinadas a controlar, en áreas protegidas, a la población animal que no tenga el carácter de silvestre". Boletín N° 16918-07.
23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Cifuentes; Cuello; Hirsch; Pulgar y Saffirio; y de las diputadas señoras Medina y Riquelme, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica". Boletín N° 16919-14.
24. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Castillo y Delgado; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Barría; Giordano; Ilabaca; Jürgensen; Malla y Sáez, que "Modifica la ley N° 21.020 con el objeto de establecer medidas para prevenir el abandono de animales y aumentar las penas aplicables por su inobservancia". Boletín N° 16921-12.
25. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Castillo y Delgado; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Barría; Giordano; Ilabaca; Jürgensen; Malla y Sáez, que "Modifica el Código Penal para prohibir y sancionar la reproducción y comercialización ilegal de mascotas y animales potencialmente peligrosos". Boletín N° 16922-07.
26. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Olivera, y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un contenido mínimo de la cuenta pública presidencial". Boletín N° 16923-07.
27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Alinco y Barría, que "Modifica la Carta Fundamental para facilitar el pago de deudas asociadas a gastos en educación, salud y vivienda que indica". Boletín N° 16925-07.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficios**

- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Lagomarsino; Celis; Lee y Palma; y de la diputada señora Molina, que "Crea un

régimen especial en Fonasa para dar continuidad a las obligaciones de una Isapre insolvente, en caso de declararse desierta la licitación de su cartera de afiliados", por cuanto infringe lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, N°s 2 y 6, de la Constitución Política de la República. (6/372/2024).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Yeomans, y los diputados señores Aedo, Lagomarsino y Lilayu, participarán en la Cumbre Parlamentaria de Inteligencia Artificial, que se desarrollará en Argentina del 12 al 16 de junio de 2024. (15).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que las diputadas señoritas Arce y Cariola y los diputados señores Bobadilla y Calisto, integrarán la delegación que asistirá en visita oficial al Congreso de la República de Colombia, que se desarrollará entre los días 12 y 15 de junio de 2024. (14).

2. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 7 de junio de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Barría, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 10 de junio de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 17 de junio de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 18 de junio de 2024.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 19 de junio de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 12 de junio de 2024, por la mañana.

4. Nota

- Nota del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 13 de junio de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.

5. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Marzán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 10 y 11 de junio de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Camaño, don Felipe. Avances en materialización entregar una "asignación especial técnica", para el personal técnico profesional sanitario en el sistema de salud chileno, en los términos que plantea. (864 al 63902).

Ministerio de Educación

- Diputado Schalper, don Diego. Charlas realizadas a alumnos de educación básica, desde marzo del 2022 a la fecha, indicando su contenido, quiénes la realizaron y si fueron previamente autorizadas por los apoderados, desagregado por región y comuna. (575 al 40508).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de que se instruya a las oficinas de ChileAtiende, de manera correcta y pronta, la aplicación de la ley N° 21.419, que regula la Pensión Garantizada Universal, especialmente del artículo N° 15, considerando que el espíritu de esta normativa es que los adultos mayores puedan hacer sus solicitudes previamente y recibir su pago al cumplir la edad señalada, en los términos que requiere. (69543 al 67797).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas al abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (17268 al 62295). (

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Bernales, don Alejandro. Plan de acción que adoptará el servicio frente a la instalación del Centro de Reinserción de Jóvenes, cercano a colegios y escuelas en el sector Seminario, en la comuna de Puerto Montt, en los términos que requiere. (384 al 66650).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Acusaciones y denuncias de abusos y maltratos en las Familias de Acogidas Especializadas (FAE), en los términos que plantea. (385 al 58106).
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de que se instruya a las oficinas de ChileAtiende, de manera correcta y pronta, la aplicación de la ley N° 21.419, que regula la Pensión Garantizada Universal, especialmente del artículo N° 15, considerando que el espíritu de esta normativa es que los adultos mayores puedan hacer sus solicitudes previamente y recibir su pago al cumplir la edad señalada, en los términos que requiere. (69543 al 67796).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una revisión de los antecedentes que han paralizado el proyecto Vivienda Villa Dulce 2000, en la comuna de Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2480 al 51754).

Subsecretarías

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fecha o época prevista para el cumplimiento del compromiso asumido por la subsecretaría destinado a que la Región de Tarapacá cuente con drones de televigilancia, en los términos que plantea. (1113 al 59057).
- Diputado Sánchez, don Luis. Solución habitacional para familias de la Región de Valparaíso, que se encuentran en espera de la construcción de sus viviendas de emergencia, desde la semana del 20 de mayo de 2024, en razón de las lluvias acontecidas en la fecha, en los términos que plantea. (1380 al 68711).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia de las pruebas de comunicaciones que realizó ese servicio con distintas instituciones y sus respectivas respuestas en los siguientes meses: noviembre de 2023, diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero de 2024. (1381 al 69802).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas al abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (17268 al 62296).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas tomadas para garantizar que los adultos mayores estén informados del "apagón analógico", que es la última etapa del proceso de transformación instaurado por la ley N° 20.750, que busca contar con señal de transmisión completamente digital a lo largo del país. Asimismo, señale si existe alguna opción de acceso a la programación televisiva abierta gratuita para aquellos que tengan dificultades económicas, adjuntando los demás antecedentes que requiere. (8595 al 67843).

Empresas del Estado

- Diputada Pérez, doña Catalina. Procesos de asignación a BYD Americas, como productor especializado de litio, con especial énfasis y detención en las condiciones y principios establecidos, tanto por el Gobierno de Chile, como por la empresa multinacional BYD Americas, para la adecuada implementación del plan de extracción e instalación de la fábrica, remitiendo los antecedentes que requiere. (420 al 68434).

Servicios

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Denuncia formulada por el Cuerpo de Bomberos de Coronel respecto a la "baja arbitraría" que una empresa de telecomunicaciones habría realizado de la Línea de Emergencia 132 en esa comuna, afectando gravemente el funcionamiento de los voluntarios bomberiles. Asimismo, señale los planes de emergencia ante este tipo de situaciones, y, en caso de que no exista uno para estos casos, cuáles serán las medidas que adoptará ese servicio. (1388 al 69493).

Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no

tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (0499 al 65926).

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del royalty minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (108 al 69210).
- Diputada Musante, doña Camila. Gastos asociados a la instalación del árbol navideño y los trámites administrativos para su consecución. (1102 al 58527).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentran las aguas del Embalse Lliu-Lliu, perteneciente a la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente los procesos sancionatorios aplicables al respecto, existencia de denuncias previas en tal sentido, fiscalizaciones prácticas por hechos similares, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1269 al 69426).
- Diputada González, doña Marta. Número de atenciones médicas que se encuentran en espera actualmente en vuestra institución, indicando el tiempo aproximado para la atención, las especialidades que predominan y los eventuales aumentos o disminuciones de dichas nóminas, en los términos que requiere. (145 al 68733).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Procedimiento, diagnóstico y tratamiento desde la primera atención hasta el triste fallecimiento de menor en el Centro de Salud Familiar de El Palqui, el día 13 de junio de 2023. (1633 al 41147).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 52.097, de esta Corporación, de fecha 4 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (2186 al 68345).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de que la empresa eléctrica Chilquinta entregue a damnificados por el incendio del 2 de febrero de 2024, que pertenecen al Campamento Manuel Bustos de Viña del Mar, empalmes provisорios denominados "kit de emergencia", en los términos que indica. (230198 al 67135).
- Diputada Bravo, doña Marta. Existencia de fiscalizaciones destinadas a verificar el cumplimiento de la ley N°21.304, sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, en relación con la situación de negativa de la Compañía General de Electricidad S.A., de instalar un repartidor en domicilios de beneficiados por dicha norma, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (230242 al 68704).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna; la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (505 al 27241).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas

- y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (506 al 59358).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (533 al 69158).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado de avance en que se encuentra la actual campaña nacional de vacunación contra la influenza en su comuna, detallando especialmente las medidas adoptadas para fortalecer la correspondiente difusión, número de personas vacunadas hasta la fecha en los respectivos centros de salud de atención primaria y factibilidad de establecer nuevos puntos de vacunación, en los términos que plantea. (565 al 69552).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (570 al 67345).
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (614 al 65142).
 - Diputado Sáez, don Jaime. Mesas técnicas representativas de la totalidad de APR del Archipiélago de Chiloé que se han generado, las acciones se han adoptado en los sectores con mayores problemas hídricos y que actualmente necesitan la entrega de agua a través de camiones aljibes. Asimismo, señale si se han detectado nuevos lugares que requieran de la entrega de agua mediante este sistema. Finalmente indique si se han estipulado nuevas fechas para reunirse con los representantes de las APR y los órganos estatales, en los términos que requiere. (625 al 69292).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de contratos celebrados por esa municipalidad, durante los años 2021 a 2023, con la empresa Gestión Global SpA, remitiendo copia del contrato y del decreto alcaldicio que los aprobó. En el evento de haberles puesto término, sírvase remitir copia del decreto donde consta la terminación y del documento que da cuenta del cobro de la boleta de garantía respectiva. (685 al 53308).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera el oficio N°53.308, de esta Corporación, de fecha 17 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (685 al 63782).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Posibilidad de dar respuesta al oficio enviado por el alcalde de la comuna de Fresia, con fecha 31 de mayo del año 2022, en donde se

solicita información sobre solicitudes y/o autorizaciones de subdivisión predial emanadas por vuestra Institución en dos sectores de la localidad de Llico Bajo. (773 al 67816).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo. En caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (92153 al 68827).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina atienda materias vinculadas a la discapacidad, tanto para al aspecto de vinculación laboral interno, como en el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas de la Delegación Presidencial Provincial, se desempeñan contratadas personas con discapacidad, indicando el tipo de contrato. (70678 de 10/06/2024). A Gobernación Provincial de Cachapoal.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas residenciales de Senda, donde se estaría excluyendo a la comuna de San Fernando en las licitaciones 2025 y 2026, señalando los motivos, de hecho y de derecho, de esta medida y se evalúe la posibilidad de revertirla, remitiendo los antecedentes que requiere. (70728 de 11/06/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación y el Consumo de Drogas y Alcohol de Antofagasta.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Mantenimiento de los túneles Lo Prado y Zapata, ubicados en la ruta 68, que conecta la Región Metropolitana con la Región de Valparaíso, detallando especialmente los trabajos realizados desde diciembre de 2023 hasta la fecha; medidas adoptadas a fin de mitigar el impacto en el tráfico y vialidad; justificaciones técnicas y/o de seguridad correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70729 de 11/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (70730 de 11/06/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que

afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (70731 de 11/06/2024). A Municipalidad de Providencia.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (70732 de 11/06/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (70733 de 11/06/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (70734 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Protocolos o programas de intervención para personas de su comuna que se encuentran en situación de calle, indicando si contemplan acciones para estas personas con dependencia al alcohol y drogas y/o con patologías mentales. Asimismo, señale la frecuencia con la que su municipio está retirando rucas, caletas o casas hechas por personas en situación de calle que afectan al resto de los vecinos y si tiene antecedentes de familias con menores de edad viviendo en situación de calle y los procedimientos que se realizan como municipio para la protección de los menores. (70735 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Principales causas que llevan a las personas a vivir en la calle. indicando los factores sociales y económicos que contribuyen a dicha situación y cómo impactan la salud mental y las adicciones en la situación de calle, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (70736 de 11/06/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita el informe con todos los hallazgos encontrados en la fiscalización efectuada en el *mall* Marina, de Viña del Mar, los eventuales procedimientos sancionatorios iniciados y las multas cursadas, así como las medidas que adopte el *mall* Marina para corregir los hallazgos levantados. (70738 de 11/06/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Responsabilidades, procedimientos sancionatorios, disciplinarios y de acompañamiento que se han adoptado respecto al caso de eventual violencia obstétrica que se habría verificado en el Hospital Doctor Sótero del Río, según lo denunciado por la señora Macarena Encina, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70739 de 11/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Responsabilidades, protocolos de funcionamiento y formación, así como los procedimientos sancionatorios, disciplinarios y de acompañamiento que se han adoptado respecto al caso de eventual violencia obstétrica que se habría verificado en el Hospital Doctor Sótero del Río, según lo denunciado por la señora Macarena Encina, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70740 de 11/06/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Responsabilidades, protocolos de funcionamiento y formación, así como los procedimientos sancionatorios, disciplinarios y de acompañamiento que se han adoptado respecto al caso de eventual violencia obstétrica que se habría verificado en el Hospital Doctor Sótero del Río, según lo denunciado por la señora Macarena Encina, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (70741 de 11/06/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Aedo, don Eric. Remita los antecedentes requeridos, relativos al acuerdo de asociación para el desarrollo minero, productivo y comercial del Salar de Atacama, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, entre la Corporación Nacional del Cobre y Otros y Sociedad Química y Minera de Chile S.A y Otros. (70743 de 11/06/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Aedo, don Eric. Remita los antecedentes requeridos, relativos al acuerdo de asociación para el desarrollo minero, productivo y comercial del Salar de Atacama, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, entre la Corporación Nacional del Cobre y Otros y Sociedad Química y Minera de Chile S.A y Otros. (70744 de 11/06/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Aedo, don Eric. Remita los antecedentes requeridos, relativos al acuerdo de asociación para el desarrollo minero, productivo y comercial del Salar de Atacama, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, entre la Corporación Nacional del Cobre y Otros y Sociedad Química y Minera de Chile S.A y Otros. (70745 de 11/06/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Celis, don Andrés. Problemas generados por la falta de entrega del fármaco de cannabis, en el contexto del proyecto liderado por la Fundación Daya, que involucra convenios con distintos municipios, para financiar el uso compasivo de aceite de cannabis, destinado a pacientes con dolores crónicos, señalando los motivos por los cuales esa entidad no ha recibido las dosis acordadas, las medidas tomadas en relación con esta situación y las gestiones realizadas por ese municipio para resolver el problema, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes solicitados. (70746 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de cumplimiento en que se encuentra el protocolo de acuerdo del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de fecha 31 de octubre de 2023, que determina los grados mínimos de estamentos según perfil de cargo a contrata, detallando especialmente el cumplimiento efectivo de sus disposiciones, así como las principales necesidades expuestas por el Frente de Trabajadores Antrase, Anfur, Afuse de la Región de Coquimbo, en los términos que indica. (70747 de 11/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70748 de 11/06/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70749 de 11/06/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70750 de 11/06/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70751 de 11/06/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70752 de 11/06/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70753 de 11/06/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo,

señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70754 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70755 de 11/06/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70756 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70757 de 11/06/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70758 de 11/06/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70759 de 11/06/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70760 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70761 de 11/06/2024). A Municipalidad de Chanco.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70762 de 11/06/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70763 de 11/06/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70764 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70765 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70766 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70767 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70768 de 11/06/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70769 de 11/06/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70770 de 11/06/2024). A Municipalidad de Colchane.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70771 de 11/06/2024). A Municipalidad de Coltauco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70772 de 11/06/2024). A Municipalidad de Concepción.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70773 de 11/06/2024). A Municipalidad de Copiapó.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70774 de 11/06/2024). A Municipalidad de Corral.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70775 de 11/06/2024). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70776 de 11/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70777 de 11/06/2024). A Municipalidad de El Monte.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70778 de 11/06/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70779 de 11/06/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70780 de 11/06/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70781 de 11/06/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70782 de 11/06/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70783 de 11/06/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70784 de 11/06/2024). A Municipalidad de Hualpén.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70785 de 11/06/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70786 de 11/06/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70787 de 11/06/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70788 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70789 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70790 de 11/06/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70791 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70792 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lebu.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70793 de 11/06/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70794 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70795 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70796 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70797 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70798 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70799 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70800 de 11/06/2024). A Municipalidad de Machalí.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70801 de 11/06/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70802 de 11/06/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70803 de 11/06/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70804 de 11/06/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70805 de 11/06/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70806 de 11/06/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70807 de 11/06/2024). A Municipalidad de Mostazal.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70808 de 11/06/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70809 de 11/06/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70810 de 11/06/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70811 de 11/06/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70812 de 11/06/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70813 de 11/06/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70814 de 11/06/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70815 de 11/06/2024). A Municipalidad de Paine.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70816 de 11/06/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70817 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70818 de 11/06/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70819 de 11/06/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70820 de 11/06/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70821 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70822 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pinto.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70823 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70824 de 11/06/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70825 de 11/06/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70826 de 11/06/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70827 de 11/06/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70828 de 11/06/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70829 de 11/06/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70830](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70831](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Quemchi.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70832](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Rancagua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70833](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Rauco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70834](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Renaico.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70835](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Renca.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70836](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Requínoa.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70837](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70838 de 11/06/2024). A Municipalidad de Río Negro.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70839 de 11/06/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70840 de 11/06/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70841 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70842 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70843 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70844 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija

- la ley N° 21.364. ([70845](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70846](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Pablo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70847](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70848](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Ramón.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70849](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70850](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Santa María.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70851](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Talca.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70852](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Taltal.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70853 de 11/06/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70854 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70855 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70856 de 11/06/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70857 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70858 de 11/06/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70859 de 11/06/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70860](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70861](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70862](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Zapallar.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70863](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70864](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70865](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Colina.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70866](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70867](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70868 de 11/06/2024). A Municipalidad de Hualaihué.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70869 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70870 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70871 de 11/06/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70872 de 11/06/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70873 de 11/06/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70874 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70875 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pitufquén.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70876 de 11/06/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70877 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70878 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70879 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70880 de 11/06/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70881 de 11/06/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70882 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70883 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tomé.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70884 de 11/06/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70885 de 11/06/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70886 de 11/06/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70887 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70888 de 11/06/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70889 de 11/06/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70890 de 11/06/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70891](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Empedrado.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70892](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70893](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70894](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70895](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70896](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70897](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70898](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Gorbea.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70899 de 11/06/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70900 de 11/06/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70901 de 11/06/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70902 de 11/06/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70903 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70904 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70905 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70906](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70907](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70908](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Palena.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70909](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70910](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Porvenir.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70911](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70912](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70913](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Quellón.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70914 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tocopilla.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70915 de 11/06/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70916 de 11/06/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70917 de 11/06/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70918 de 11/06/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70919 de 11/06/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70920 de 11/06/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70921 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70922 de 11/06/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70923 de 11/06/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70924 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70925 de 11/06/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70926 de 11/06/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70927 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70928 de 11/06/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70929 de 11/06/2024). A Municipalidad de Nogales.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70930 de 11/06/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70931 de 11/06/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70932 de 11/06/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70933 de 11/06/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70934 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70935 de 11/06/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70936 de 11/06/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70937 de 11/06/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70938 de 11/06/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70939 de 11/06/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70940 de 11/06/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70941 de 11/06/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70942 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70943 de 11/06/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70944](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Camarones.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70945](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70946](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70947](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70948](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70949](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70950](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70951](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70952 de 11/06/2024). A Municipalidad de Combarbalá.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70953 de 11/06/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70954 de 11/06/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70955 de 11/06/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70956 de 11/06/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70957 de 11/06/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70958 de 11/06/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70959 de 11/06/2024). A Municipalidad de Ercilla.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70960 de 11/06/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70961 de 11/06/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70962 de 11/06/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70963 de 11/06/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70964 de 11/06/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70965 de 11/06/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70966 de 11/06/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70967](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70968](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70969](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70970](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70971](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Lautaro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70972](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Limache.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70973](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([70974](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70975 de 11/06/2024). A Municipalidad de Longaví.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70976 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70977 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70978 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70979 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70980 de 11/06/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70981 de 11/06/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70982 de 11/06/2024). A Municipalidad de Marchigüe.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70983 de 11/06/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70984 de 11/06/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70985 de 11/06/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70986 de 11/06/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70987 de 11/06/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70988 de 11/06/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70989 de 11/06/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70990 de 11/06/2024). A Municipalidad de Panguipulli.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70991 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70992 de 11/06/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70993 de 11/06/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70994 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70995 de 11/06/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70996 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70997 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70998 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pudahuel.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (70999 de 11/06/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71000 de 11/06/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71001 de 11/06/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71002 de 11/06/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71003 de 11/06/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71004 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71005 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quillón.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71006 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71007 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71008 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71009 de 11/06/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71010 de 11/06/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71011 de 11/06/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71012 de 11/06/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71013](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71014](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Carlos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71015](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Esteban.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71016](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71017](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71018](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71019](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71020](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Pedro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71021 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71022 de 11/06/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71023 de 11/06/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71024 de 11/06/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71025 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71026 de 11/06/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71027 de 11/06/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71028 de 11/06/2024). A Municipalidad de Cabildo.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71029 de 11/06/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71030 de 11/06/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71031 de 11/06/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71032 de 11/06/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71033 de 11/06/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71034 de 11/06/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71035 de 11/06/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71036](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de La Serena.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71037](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71038](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71039](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71040](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71041](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71042](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71043](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71044 de 11/06/2024). A Municipalidad de Panquehue.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71045 de 11/06/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71046 de 11/06/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71047 de 11/06/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71048 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71049 de 11/06/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71050 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71051](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Puyehue.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71052](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71053](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71054](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71055](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71056](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71057](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71058](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71059](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71060](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71061](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71062](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71063](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71064](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71065](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71066](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Colbún.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71067 de 11/06/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71068 de 11/06/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71069 de 11/06/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71070 de 11/06/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71071 de 11/06/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71072 de 11/06/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71073 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y

- Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71074](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71075](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Constitución.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71076](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71077](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71078](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Chañaral.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71079](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71080](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Pencahue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. ([71081](#) de 11/06/2024). A Municipalidad de Vilcún.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando

cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71082 de 11/06/2024). A Municipalidad de Purranque.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71083 de 11/06/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71084 de 11/06/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71085 de 11/06/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71086 de 11/06/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71087 de 11/06/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71088 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71089 de 11/06/2024). A Municipalidad de Melipeuco.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71090 de 11/06/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71091 de 11/06/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71092 de 11/06/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio, tal como lo fija la ley N° 21.364. (71093 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual autorización para extracción de áridos en un terreno ubicado en la orilla sur del estero Panguilemo, perteneciente a su comuna, detallando especialmente las denuncias que se hayan recibido en dicho sentido, así como la factibilidad de fiscalizar esta situación, en los términos que plantea. (71094 de 11/06/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de revisar las resoluciones que rechazan diversas licencias médicas presentadas por la señora Ana Bertín, en los términos que indica. (71095 de 11/06/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas tomadas para evitar el uso del espacio público por la realización de la "Feria de emprendedores", puesto que, mediante la respuesta al oficio ANT.: Memorándum N°18126/2024. EXP. 27245/2024. IDDOC 3005299, no existe autorización municipal para realizar actividades en un bien nacional de uso público, en consideración a los antecedentes que expone. (71097 de 11/06/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorización otorgada por esa Dirección para la extracción de áridos en el terreno que individualiza y, en su defecto, indique la factibilidad de realizar la fiscalización pertinente. Asimismo, señale si ha recibido denuncias respecto a operaciones de extracción de áridos en esa zona, en virtud de los antecedentes que expone. (71098 de 11/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de proyectos adjudicados por la Fundación Curicó Acción durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando año, nombre del proyecto, dinero adjudicado, si se celebraron boletas de garantía al efecto (nombre de él o los suscriptores de las mismas) y línea de financiamiento. (71099 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Otorgamiento de becas de útiles escolares en la Región de Los Ríos, detallando especialmente los montos asignados por comuna, plazo de ejecución, número de beneficiarios, procedimientos de distribución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71100 de 11/06/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Concha, doña Sara. Situación que afecta a los vecinos del pasaje Los Copihues, ubicado en camino a las Mariposas, kilómetro 12.5, en vista de que hace varios días se encuentra inundado, causando dificultades para el tránsito de personas y de vehículos. A partir de lo expuesto, indique las medidas que tomará ese municipio para solucionar la problemática, en atención a las consideraciones que expone. (71101 de 11/06/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Longton, don Andrés. Viabilidad de que ese municipio ejerza las acciones penales procedentes, ante la matanza de animales ocurrida en el Parque Zoológico de la comuna, en virtud de los antecedentes que expone. (71102 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Longton, don Andrés. Viabilidad de efectuar las actuaciones que, dentro de su esfera de atribuciones fueren procedentes, ante la matanza de animales ocurrida en el Parque Zoológico de Quilpué, Región de Valparaíso, en atención a las consideraciones que expone. (71103 de 11/06/2024). A Chilevisión.
- Diputado Longton, don Andrés. Viabilidad de efectuar las actuaciones que, dentro de su esfera de atribuciones fueren procedentes, ante la matanza de animales ocurrida en el Parque Zoológico de Quilpué, Región de Valparaíso, en atención a las consideraciones que expone. (71104 de 11/06/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Presupuesto, de manera desagregada, destinado al Servicio de Reinserción Social Juvenil de la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (71107 de 11/06/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado de la licitación y de las fiscalizaciones efectuadas al transporte rural de los sectores Tambillos y Pan de Azúcar, ambos ubicados en la comuna de Coquimbo, en los términos que requiere. (71108 de 11/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de que su cartera efectúe una revisión de los siguiente: plataforma intranet del Servicio de Reinserción Social Juvenil, a fin de que los trabajadores puedan acceder a la información respecto al pago de sus remuneraciones y horas extras; estado de la infraestructura de los recintos y vehículos del servicio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (71109 de 11/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Giordano, don Andrés. Estado de las solicitudes de declaratoria de Monumento Nacional presentadas por la Organización de Vecinos Población Vivaceta Norte Sur, del barrio ubicado entre avenida Hipódromo Chile por el

norte; calle Los Nidos por el sur; avenida Independencia; por el oriente, y avenida Fermín Vivaceta, por el poniente; y del ex-Teatro Libertad, ambos espacios ubicados en la comuna de Independencia, Región Metropolitana. (71110 de 11/06/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática generada por un eucaliptus de gran envergadura, cuya altura supondría un riesgo para las viviendas ubicadas en el deslinde norte de la cancha del Club Deportivo San Máximo, indicando la viabilidad de efectuar una poda o corta del árbol, en virtud de las consideraciones que expone. (71111 de 11/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de desafectar la ruta alternativa entre Frutillar y Casma, en la Región de Los Lagos, con el objeto de construir los mil metros que faltan para conectar dicha ruta con el Cruce Nannig, en los términos que plantea. (71113 de 11/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo, que incluya a su ministerio y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, orientada a revisar el reglamento de la ley N° 21.304, sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, así como a elaborar un plan marco de resiliencia frente a los efectos del cambio climático, por las consideraciones que indica. (71114 de 11/06/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de conformar una mesa de trabajo, que incluya al Ministerio de Energía y a la Superintendencia que dirige, orientada a revisar el reglamento de la ley N° 21.304, sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, así como a elaborar un plan marco de resiliencia frente a los efectos del cambio climático, por las consideraciones que indica. (71115 de 11/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Medina, doña Karen. Denuncias realizadas por la comunidad educativa frente a situaciones de maltrato psicológico, emocional y/o físico, los procedimientos y protocolos utilizados por los establecimientos educacionales para enfrentarlas y la intervención de las autoridades pertinentes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (71116 de 11/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de que su cartera evalúe la desafectación de la ruta alternativa Pellines-Frutillar, ubicada en la Región de Los Lagos, con la finalidad de considerar asfaltar esta vía e implementar mejoras en la iluminación y la circulación peatonal. (71117 de 11/06/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un informe de la situación actual de la infraestructura de la Unidad Especial de Alta Seguridad de Santiago, en consideración a los antecedentes que expone. (71118 de 11/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Remita un catastro de la cantidad de estudiantes que estén diagnosticados con trastorno del espectro autista en todos los establecimientos educacionales que administra el Servicio Local de Educación Pública Llanquihue, segmentados por edad y por establecimiento educacional. (71119 de 11/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Cobertura para la enfermedad denominada neuropatía motora por bloqueos múltiples, detallando especialmente los programas

- en que se incluye y su duración, o posibilidad de incorporarla en caso contrario, en los términos que indica. (71120 de 11/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71121 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71122 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71123 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71124 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71125 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71126 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación actual en que se encuentra la solicitud de regularización presentada por el señor Jorge Valdivia respecto de un inmueble ubicado en carretera Ejército Libertador, callejón Las Tunas, perteneciente a la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente las gestiones pendientes y plazos para tales efectos, en los términos que plantea. ([71127](#) de 11/06/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. ([71128](#) de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. ([71129](#) de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación actual en que se encuentra la solicitud de regularización presentada por el señor Jorge Valdivia respecto de un inmueble ubicado en carretera Ejército Libertador, callejón Las Tunas, perteneciente a la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso, detallando especialmente las gestiones pendientes y plazos para tales efectos, en los términos que plantea. ([71130](#) de 11/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. ([71131](#) de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. ([71132](#) de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase

- detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71133 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71134 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71135 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71136 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71137 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de documentos de garantía por fondos de financiamiento otorgados por el gobierno regional que hayan sido suscritos por personas naturales distintas de los representantes legales de las instituciones que fueron adjudicatarias entre los años 2021 y 2024. En caso de ser efectivo, sírvase detallar el año, nombre del proyecto, línea de financiamiento, dinero adjudicado y respecto de los documentos de garantía señale el nombre de él o los suscriptores. (71138 de 11/06/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
 - Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, en los términos que plantea. (71139 de 11/06/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, en los términos que plantea. (71140 de 11/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, en los términos que plantea. (71141 de 11/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de entregar solución a las problemáticas que afectan a la comunidad de Villa El Huerto y Villa El Esfuerzo, pertenecientes a la comuna de Quillota, a causa de la rotura de matrices de agua, que han derivado en serios daños por inundación, en los términos que plantea. (71142 de 11/06/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Flores, doña Camila. Sumarios administrativos relacionados con el fallecimiento de Mía Olivares, ocurrido en el Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, detallando especialmente el estado en que se encuentran y sus eventuales resultados, en los términos que indica. (71143 de 11/06/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 129 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I		-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:32
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:23
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:32
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:15
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:10
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:48
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		12:20
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:09
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:57
34	Celis Montt Andrés	RN	I	LM	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:41
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:15
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:29
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	MO	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:08
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:07
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	MO	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:12
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:13
55	González Gatica Félix	PEV	A		11:01
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	I	IG	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		12:06

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:20
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:45
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:52
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		11:23
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:01
69	Labra Besserer Paula	IND	I	IG	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	I	PMP	-
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:50
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:38
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	MO	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:32
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:40
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:44
80	Marzáñ Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:52
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:38
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:24
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:29
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:26
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:09
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	LM	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:15
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:37
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	MO	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	MO	-
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:28
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:29
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:36
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:36
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:11
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:07
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:16
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:28
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	MO	-
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:07
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:14
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	SPCA	-
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:13
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	MO	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:22
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:57
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:12
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:21
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:09
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:03

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro subrogante de Transportes y Telecomunicaciones, señor Jorge Daza Lobos, y la subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández Gatica.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 31^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 32^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, respecto del proyecto que está en el punto N° 8 de la Cuenta, de los diputados señores Moreno, Alinco, Jürgensen, Lilayu y Pulgar, y de la diputada señora Barchiesi, que “Modifica el Código Penal para eximir de la sanción aplicable al delito de maltrato animal a quienes adopten medidas destinadas a controlar, en áreas protegidas, a la población animal que no tenga el carácter de silvestre”, boletín N° 16918-07, destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pido que sea visto en su lugar por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, donde se tramitan siempre este tipo de proyectos.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Coloma?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Concha Smith, Sara	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Cordero Velásquez, María Luisa	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Palma Pérez, Hernán	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Durán Espinoza, Jorge	Pérez Olea, Joanna	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Boris	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Soto Ferrada, Leonardo
González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cariola Oliva, Karol	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero hacer dos solicitudes.

La primera, respecto del punto N° 9 de la Cuenta, esto es, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica”, boletín N° 16919-14, que está radicado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, pido sea visto en su lugar por la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

La señorita **Cariola**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Moreno solicita que la moción de los diputados señores Camaño, Cifuentes, Cuello, Hirsch, Pulgar y Saffirio, y las diputadas Medina y Riquelme, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, actualmente radicada en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sea examinada en su lugar por la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Camaño Cárdenas, Felipe	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga, Marcela	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama, Camila	Schneider Videla, Emilia
Delgado Riquelme, Viviana	Pérez Olea, Joanna	Rosas Barrientos, Patricio	Soto Ferrada, Leonardo

Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Saffirio Espinoza, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Mix Jiménez, Claudia	Raphael Mora, Marcia		

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Sáez Quiroz, Jaime
-----------------------	-----------------------	--------------------

-o-

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, pido que el proyecto que está en el punto N° 10 de la Cuenta, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 21.020 con el objeto de establecer medidas para prevenir el abandono de animales y aumentar las penas aplicables por su inobservancia”, boletín N° 16921-12, asignado a la Comisión de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sea visto en su lugar por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Moreno solicita que el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.020, con el objeto de establecer medidas para prevenir el abandono de animales y aumentar las penas aplicables por su inobservancia, radicado en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sea examinado en su lugar por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Cornejo Lagos, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Pulgar Castillo, Francisco	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Espinoza, Jorge	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Salinas, Eduardo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan
Ahumada Palma, Yovana	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Soto Mardones, Raúl
Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Tapia Ramos, Cristián
Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Soto Ferrada, Leonardo
-------------------------------	----------------------	-----------------------	------------------------

Bugueño Sotelo, Félix	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	
--------------------------	-----------------------------	----------------------	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.

RECHAZO A REEMPLAZO DE DIPUTADA EN COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde a la Sala pronunciarse respecto del reemplazo permanente de la diputada Mercedes Bulnes Núñez por el diputado Patricio Rosas Barrientos en la Comisión de Ética y Transparencia.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 92 diputadas y diputados (tres quintos de los diputados en ejercicio), en virtud de lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 21 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela

Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Espinoza, Jorge	Leal Bizama, Henry	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Fuenzalida Cobo, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
---------------------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bravo Salinas, Marta	Martínez Ramírez, Cristóbal	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señorita **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, pido muy respetuosamente a todos mis colegas y a usted en particular volver a votar la solicitud de reemplazo de la diputada Bulnes en la Comisión de Ética y Transparencia. Esto no debería exponerse, pero la diputada tiene su salud muy deteriorada. Ella tiene cáncer, por si ustedes no lo sabían, de tal manera que no va a poder venir a esa comisión. En consecuencia, les pido encarecidamente que consideren a nuestro colega Patricio Rosas como su reemplazante.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Marcela Riquelme pide que se reconsideré la votación para el reemplazo de la diputada Mercedes Bulnes en la Comisión de Ética y Transparencia.

¿Habrá acuerdo para aceptar la petición de la diputada Riquelme?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, no podemos reiterar la votación.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE INCENTIVOS PARA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS AGROPECUARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16391-01)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (Sigess), correspondiente al boletín N° 16391-01.

Para la discusión de este proyecto de ley se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda son la señora Marcela Riquelme y el señor Ricardo Cifuentes, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 98^a de la legislatura 371^a, en lunes 6 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 36^a de la presente legislatura, en lunes 3 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 40^a de la presente legislatura, en martes 11 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Damos la bienvenida y saludamos al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, y también a la subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández, quienes se encuentran presentes en la Sala.

Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Agricultura.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (de pie).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria, sobre todo a la subsecretaria, quien tanto nos acompañó en la tramitación de este proyecto.

Honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de la referencia, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de suma.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en establecer un modelo de gestión sostenible de los suelos agropecuarios, promoviendo el desarrollo de actividades que permitan mantener y mejorar su capacidad para producir alimentos a través del establecimiento de facultades para determinados organismos públicos y del uso de instrumentos de bonificación para el financiamiento de dichas actividades.

En cuanto a los fundamentos del proyecto, el mensaje señala que la agricultura enfrenta el desafío de ser más eficiente en el uso de los recursos naturales, adaptarse a los nuevos patrones climáticos y, con ello, hacer una contribución positiva al medio ambiente y la sociedad, siendo necesario para ello impulsar una actividad agropecuaria que conjugue la protección del medio ambiente, la equidad social y la viabilidad económica, esto es, que abogue por el desarrollo de una agricultura sustentable, incentivando la adopción de un modelo de gestión sostenible de los suelos, que aborde las causas de su degradación y que promueva el desarrollo de actividades que permitan mantener la producción de alimentos en el largo plazo, resguardando así el suelo como patrimonio de la seguridad alimentaria.

Con ese objetivo, el nuevo programa propuesto en el proyecto de ley busca gestionar de manera sostenible los suelos agropecuarios, de forma tal de mantener y mejorar su capacidad para producir alimentos, definiendo con este objeto tres elementos centrales en este nuevo

sistema: enfoque hacia la resiliencia de los sistemas productivos, focalización basada en evidencia y gobernanza fortalecida en distintos niveles.

Con respecto a la resiliencia de los suelos productivos, el nuevo programa está orientado a la gestión de todos los suelos agropecuarios, independientemente de su nivel de degradación, ya que no solo busca recuperar suelos degradados, sino también evitar la degradación de aquellos suelos agropecuarios actualmente sanos, lo que amplía el alcance de las medidas anteriores y le da mayor flexibilidad para focalizar recursos y generar las orientaciones necesarias hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta ley en proyecto.

Así, el nuevo programa contempla tres instrumentos para fortalecer el tránsito hacia una gestión sostenible de los suelos, así como la mantención y aumento de la actividad agropecuaria, una bonificación para el desarrollo de actividades que permitan la gestión sostenible de los suelos, transferencia de conocimientos que promuevan dicha gestión sostenible y un fondo comunitario orientado a dar solución a problemáticas colectivas asociadas a suelos agropecuarios de nivel territorial.

Por otro lado, un segundo elemento de vital importancia es la focalización vinculada a la evidencia, por lo que se propone otorgar al Ministerio de Agricultura las herramientas necesarias para ajustar la focalización de los recursos a través de los instrumentos contenidos en la ley, sobre la base de los resultados y retroalimentación obtenidos con la ejecución del programa, además de los cambios que ocurrán en el sector, derivados de los efectos del cambio climático, entendiéndose esta focalización como un mecanismo dinámico que considerará los resultados del monitoreo y de las evaluaciones de impacto del programa y los eventos que afecten los suelos agropecuarios.

La principal herramienta por medio de la cual se llevará a cabo dicha focalización de los recursos será la tabla de valores de las actividades sostenibles que se bonificarán, la que reemplazará la antigua tabla de costos del programa SIRSD-S, modificando su procedimiento de elaboración para gestionarlo de forma más expedita y dinámica.

Por último, en cuanto a la gobernanza, el nuevo programa entrega herramientas al Ministerio de Agricultura para su implementación a nivel territorial, ya que si bien se mantiene la lógica de un programa descentralizado a nivel regional, se cuenta con lineamientos estratégicos respecto de los instrumentos de gestión sostenible de los suelos agropecuarios desde el nivel central, lo que permitirá su monitoreo constante y redireccionamiento con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de este proyecto de ley.

Por otra parte, los operadores habilitados e inscritos en el respectivo registro tendrán un importante rol en el funcionamiento del programa, especialmente en aspectos relacionados con su focalización y cobertura. La ley establecerá lineamientos estratégicos, los que se concretarán en el reglamento, entre otras formas, mediante herramientas de orientación a los operadores, ya sea a modo de incentivos o de requisitos en relación con las características de los planes de manejo y/o de los suelos.

Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley cuenta con 25 artículos permanentes, divididos en 6 títulos, y 3 disposiciones transitorias.

El articulado permanente del proyecto establece los objetivos del programa que se crea. Luego entrega las principales definiciones que sirven para hacer operativo este sistema, entre las que cabe destacar las de pequeño y mediano productor agrícola, que producto de un acuerdo entre el Ejecutivo y los miembros de la comisión fueron ampliadas con el objeto de llegar a un mayor número de beneficiarios con las ayudas que entregará este programa. Así, se considerará como mediano productor agrícola a aquel que, por concepto de ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro, reciba una cantidad igual o superior a 5.000 unidades de fomento e inferior a 30.000 unidades de fomento, y como pequeño productor agrícola al que, por estos conceptos, reciba ingresos por una cantidad inferior a las 5.000 unidades de fomento.

A continuación, los artículos siguientes tratan acerca de los diferentes instrumentos que el proyecto propone para cumplir sus objetivos.

En primer lugar, el instrumento para la bonificación de la gestión sostenible de suelos agropecuarios, que puede utilizarse en la conservación de los suelos agropecuarios, así como también en el mejoramiento de las propiedades y la habilitación de estos suelos. Se establece que al menos el 60 por ciento de los recursos anuales que se contemplen para este instrumento deberán ser destinados a pequeños productores agrícolas, salvo que la ley de presupuestos establezca un porcentaje distinto.

Luego, el proyecto trata el instrumento para la transferencia de conocimientos que promuevan la gestión sostenible de los suelos agropecuarios, con cargo al cual se pueden financiar programas o actividades de capacitación, transferencia tecnológica o investigación aplicada, al que podrá destinarse como máximo el 10 por ciento del total de recursos asignados anualmente al sistema.

Por último, se regula el instrumento del fondo comunitario para la gestión sostenible de los suelos agropecuarios, destinado a financiar proyectos o actividades orientados a dar solución a afectaciones colectivas en un territorio determinado que perjudiquen la gestión sostenible de dichos suelos y que no sean bonificables de acuerdo con el primer instrumento, pudiendo finanziarse hasta un 90 por ciento de los costos de los proyectos seleccionados. Se agrega que este fondo podrá contemplar hasta un 10 por ciento del total de recursos asignados anualmente al sistema.

En los artículos siguientes se regulan los mecanismos, requisitos y procedimientos para acceder a los instrumentos recién señalados; se crean comités técnicos regionales encargados de asesorar a las direcciones regionales del Indap y de elevar propuestas al Ministerio de Agricultura para el buen desarrollo del sistema, así como también de informar sobre circunstancias extraordinarias que pudiesen afectar su aplicación.

Todos los recursos asociados a los instrumentos mencionados se adjudicarán mediante concursos públicos, con el objeto de otorgar la mayor transparencia posible al sistema.

Se regula también quiénes podrán acceder a los beneficios del sistema, así como también los recursos existentes y las prohibiciones que afectan a quienes resulten beneficiados.

Se crea también el Registro Público de Operadores del Sistema de Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios, que agrupará a quienes pueden intervenir como operadores en este, principalmente en la confección de planes de manejo que los postulantes deben presentar. También se regulan las condiciones que deben cumplir los laboratorios que se involucren en el sistema.

Como existe una importante cantidad de recursos involucrados, se tipifican los incumplimientos en que es posible incurrir, así como también se establecen sanciones para quienes caigan en dichas conductas, con multas que serán aplicadas por el juzgado de policía local competente.

Finalmente, se establece el rol de la Odepa en cuanto a gestionar la evaluación del impacto del sistema que se crea con esta ley, para lo cual contratará los servicios de universidades reconocidas por el Estado, y su relación con el Indap y el SAG para los efectos de monitorear el funcionamiento de los instrumentos establecidos en el sistema propuesto.

En el articulado transitorio se señala que el reglamento al que se remiten diversas disposiciones del proyecto debe dictarse dentro del plazo de nueve meses desde la publicación de la ley, y se regula también la compatibilidad de los beneficios asignados a través de la ley N° 20.412 (SIRSD-S) con los instrumentos regulados en el proyecto que se propone.

Por último, quiero referirme al gran trabajo desarrollado por la comisión, en que fruto del trabajo mancomunado de nuestros asesores y los del Ministerio de Agricultura, desarrollado en una mesa técnica en que participaron también algunos miembros de la comisión, se logró concordar una serie de indicaciones que permitieron darle una tramitación más expedita a esta iniciativa, sin perjuicio de las naturales diferencias que surgen en la tramitación de los proyectos de ley, pero que fueron objeto de un diálogo muy enriquecedor al momento de la discusión de las normas propuestas y de las indicaciones presentadas.

Es todo cuanto puedo informar conforme a lo acordado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señorita Presidenta, saludo a los queridos diputados y diputadas.

Estamos muy contentos con este proyecto, en primer lugar, porque es muy ejemplar. Se llegó a un acuerdo unánime de todas las bancadas, con un gran aporte.

En segundo lugar, porque se hizo cargo -esto muestra lo bien que anda la institucionalidad- de una crítica. La antigua ley de suelos degradados fue evaluada mediocremente. Por tanto, hubo que reaccionar. En esto, tal como se recalcó en el informe de la comisión, rendido por la diputada Marcela Riquelme, fue muy importante hacer, desde la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), diálogos territoriales y también el rol de la subsecretaría de conversar y dialogar con todos los parlamentarios de la comisión, para hacernos cargo de proposiciones de las bancadas, tanto oficialistas como opositoras, sobre la base de algo fundamental, cual es que tenemos una estrategia de soberanía para la seguridad alimentaria. Por soberanía se entiende que lo más importante es preservar nuestros patrimonios. El suelo es el patrimonio fundamental de la agricultura. El 95 por ciento de los alimentos se producen gracias a las condiciones de nuestro suelo.

También viene el proyecto de ley marco de suelos, que va a ser muy relevante en esta perspectiva. A su vez, con este proyecto de ley, que ojalá podamos tramitar rápido en el Senado, estamos buscando recuperar recursos en esta lógica.

Hay tres instrumentos claves en esta materia.

Señorita Presidenta, en este punto, respetuosamente, pido escuchar brevemente a la subsecretaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito la autorización de la Sala para dar la palabra a la subsecretaria de Agricultura.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Ignacia (subsecretaria de Agricultura).- Señorita Presidenta, quiero partir por destacar el aporte muy significativo de los diputados y diputadas de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de esta Corporación, porque, cuando ingresamos el proyecto, se conformó una mesa técnica de trabajo con sus equipos técnicos, de la cual surgieron acuerdos muy positivos para mejorar el proyecto, que el Ejecutivo recogió y que presentó como indicaciones en el marco de la tramitación del proyecto. Además, el diálogo con distintos invitados permitió generar nuevas propuestas y mejorar algunas de sus ideas fundamentales.

Como dijo el ministro, el proyecto surgió de un proceso importante de diálogo, pero también de una valoración técnica de los resultados y evaluaciones previas del antiguo programa de recuperación de suelos degradados.

En ese marco, quiero hacer una breve referencia a las ideas matrices de este proyecto, que consisten fundamentalmente en incorporar el componente central del programa, que ya existía en el anterior, referido a suelos. Dicho componente es la bonificación destinada a financiar actividades como la conservación, y el mejoramiento de las propiedades físicas y químicas de los suelos agropecuarios.

A ello se agregaron dos componentes adicionales que son una novedad, ya que son distintos del antiguo programa de suelos. Creemos que, en el actual escenario, en que cerca del 95 por ciento de los alimentos requieren suelo para su producción, pero sobre el 80 por ciento tiene componentes importantes de degradación, van a ser relevantes para avanzar en la adopción de nuevas prácticas, que sean más sostenibles en el uso del suelo, por parte de los agricultores y agricultoras.

Esos dos componentes son, en primer lugar, la transferencia de conocimientos, mediante la cual se busca financiar programas o actividades de capacitación y, sobre todo, de transferencia tecnológica, para que los agricultores y las agricultoras conozcan estas nuevas prácticas y

puedan transitar progresivamente hacia ellas, logrando así una gestión más sostenible de los suelos.

En segundo lugar, el fondo comunitario para la gestión sostenible del suelo agropecuario, destinado a financiar proyectos o actividades orientadas a solucionar problemas locales y asociativos, donde más de un predio tiene las mismas demandas y necesidades, como ocurre, por ejemplo, en fenómenos de inundaciones, como las que vimos el año pasado y como las que estamos viviendo hoy en la Región del Biobío, todo lo cual nos permitirá ir en apoyo de grupos más amplios de beneficiarios, con un mismo instrumento y de una sola vez.

Esas son las ideas fundamentales que recoge este proyecto en relación con el anterior sistema de suelos en materia de componentes.

Quiero cerrar mi intervención reconociendo y valorando el liderazgo del Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, diputado Harry Jürgensen, quien nos apoyó muchísimo en orientar este trabajo y lograr el despacho oportuno, así como del Presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Carlos Bianchi, quien nos permitió tramitar muy rápidamente este proyecto, que tendrá un alto impacto fiscal, gracias a lo cual está hoy en tabla para su votación.

Muchas gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señora subsecretaria.

Cometí un error respecto del cual quiero pedir disculpas, pero lo vamos a subsanar de inmediato. Faltó rendir el informe de la Comisión de Hacienda, cuyo diputado informante es el señor Ricardo Cifuentes.

Tiene la palabra, diputado Cifuentes.

El señor **CIFUENTES** (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos agropecuarios.

Concurrió a presentar el proyecto en representación del Ejecutivo la subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández, quien estuvo acompañada por la directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señora Andrea García.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a conseguir una mayor productividad de los suelos agrícolas mediante la incorporación de nuevos instrumentos que permitan mantener una agricultura sustentable a largo plazo, conservando las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo, y mejorando la capacitación y buenas prácticas de los productores.

En particular, mediante veintiséis artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, la iniciativa de ley crea por un lapso de doce años un sistema de incentivos para la gestión sostenible de los suelos agropecuarios, con el objetivo de impulsar la adopción de prácticas agrícolas que permitan mejorar y mantener las propiedades físicas, químicas y biológicas, como ya se señaló.

La norma en trámite regula también los mecanismos, requisitos y procedimientos para acceder a los instrumentos señalados, así como los recursos y prohibiciones del sistema.

En lo referido a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el monto de las bonificaciones establecidas se aprobará anualmente en la ley de presupuestos del sector público, específicamente en los programas del Indap y del SAG, ambos del Ministerio de Agricultura.

A modo de referencia, se precisa que en 2024 la asignación para bonificaciones del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental considera un presupuesto de 14.235 millones de pesos en el Indap y 6.213 millones de pesos en el SAG.

Se agrega a lo anterior un gasto en evaluaciones de impacto y monitoreo del sistema, estimado en 269 millones de pesos durante el primer año, destinado a elaborar una evaluación inicial del diseño y una línea base para las evaluaciones posteriores.

En materia de financiamiento, se precisa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de la ley en su primer año presupuestario se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de recibir suplementos del Tesoro Público si fuere necesario.

En los años posteriores, el gasto se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión realizaron diversas preguntas y manifestaron sus aprensiones y críticas acerca del proyecto, particularmente sobre la alternativa de gestión diseñada para el programa en creación.

Finalmente, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron aprobados por la unanimidad de los ocho parlamentarios presentes, las diputadas Sofía Cid, Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Miguel Mellado, Agustín Romero, Jaime Sáez y Carlos Bianchi, este último Presidente de la comisión.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, para quienes se declaran molestos con las parcelaciones, este es un proyecto que va en sentido absolutamente contrario a dicha tendencia, porque, cuando valorizamos la tierra, cuando le damos capacidad productiva, y cuando al agricultor le damos la oportunidad de vivir de la tierra, evitamos que los suelos productivos terminen transformados en parcelas.

Por eso son buenos estos proyectos, y es bueno comprometerse no solo con este, sino con todas aquellas normas que les den capacidad productiva a los agricultores.

No podemos pensar que un agricultor va a querer deshacerse de su tierra, porque el agricultor tiene con su terreno una relación distinta a la que puede tener una empresa. Ellos quieren que su tierra produzca, le tienen cariño a la tierra, le tienen un amor constante que pasa de generación en generación.

Cuando desde el Estado les damos la oportunidad de mejorar sus suelos, lo más probable es que la tomen y mejoren sus tierras, para que así ellos y también Chile tengan mejores condiciones.

En consecuencia, invito a esta Sala a votar a favor, porque creo que estos proyectos son importantes.

También debo agradecerle a la subsecretaria de Agricultura, quien estuvo en la comisión impulsando con fuerza este proyecto, y accediendo también a los cambios que le pedíamos, entendiendo que muchas veces la experiencia de quienes tenemos relación con el campo aporta a estos proyectos.

Hoy es discutido en la Sala, y esperamos que sea aprobado por unanimidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que es importante todo lo que se pueda hacer para mejorar la sustentabilidad de los suelos, en el contexto del cambio climático que tiene lugar en la actualidad y de todos los problemas de erosión que afectan a nuestros suelos.

Sin lugar a dudas, es una medida fundamental, porque las cifras son bastante elocuentes y alarmantes.

Debemos tener presente que el 79 por ciento de nuestros suelos está degradado, que el 49 por ciento sufre erosión, que el 21 por ciento está afectado por la desertificación, y que otro 21 por ciento está sujeto a contaminación, es decir, estamos frente a un escenario preocupante, que nos debe llevar a abordar dicha situación.

Sin embargo, permítame señalar que el proyecto tiene algunos elementos que me inquietan, porque temo que con esta iniciativa pase lo mismo que ocurrió en el pasado con la ley de riego y con la ley forestal, en el sentido de que, al final, los únicos beneficiados fueron los grandes productores agrícolas. Posteriormente tuvimos que modificar esas leyes para que el pequeño productor campesino pudiera postular a los subsidios. Para decirlo de otra manera, ¿alguien podrá señalar que un productor agrícola que tiene ventas por 1.200 millones de pesos al año necesita de este proyecto? Creo que no. Tiene recursos suficientes para contratar los servicios de estudio de suelos y financiar todos los beneficios que requieran esos suelos.

Por tanto, creo que este proyecto, al final, va a terminar beneficiando a los grandes empresarios agrícolas, tal como ocurrió -reitero- con la ley de riego y con la ley forestal.

En segundo lugar, ¿para qué están los funcionarios del Prodesal e, incluso, los del propio Ministerio de Agricultura a través del Indap? ¿Por qué es necesario contratar operadores para que hagan los estudios? Para eso están justamente los funcionarios del Prodesal; para eso están los funcionarios del Indap.

Este proyecto, que tiene muy buenas intenciones, va a terminar mal, porque en su estructura tiene serias deficiencias. Por eso, invito a rechazar algunos de sus artículos, porque no van en la dirección correcta.

Entiendo que hay que negociar con la derecha, pero no entregarle todo a la derecha en cuanto a las pretensiones que ella tiene, pues, ministro de Agricultura.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, comparto plenamente la opinión del diputado Naranjo. Tal vez el titular de este proyecto es bueno, atractivo, pero la duda nuestra, la de los diputados y diputadas que nos preocupamos por los pequeños y medianos campesinos, por los pequeños y medianos agricultores, y que creemos firmemente en la agricultura familiar campesina, que tanto se pregoná, es que, en la práctica, esta iniciativa no va a dar los resultados que se requieren.

Toda ley permanente -todos lo sabemos- lleva un reglamento. ¿Quiénes confeccionan este reglamento? En este caso, fundamentalmente profesionales del Ministerio de Agricultura. Muchos de ellos no participaron, ni participan en las reuniones, ni en las discusiones de las comisiones. En consecuencia, a la hora de los quiubos, a la hora de entregar los aportes, los pequeños y medianos campesinos quedan mirando para la carnicería, como se dice. Esa es nuestra preocupación.

Hoy, día a día, Chile es un país más dependiente en la agricultura, en las carnes, en la industria. ¡Somos un país dependiente! Por eso, tal vez el Ministerio de Agricultura, con el ministro a la cabeza, debería contactarse más con la base campesina. Ese es uno de nuestros reclamos, al menos en Aysén. La autoridad política del ministerio no se reúne con los campesinos. Se toman decisiones cupulares. Mañana mismo va a ir a Aysén el director nacional de Indap y se va a reunir con dos o tres organizaciones campesinas, mientras que el 80 por ciento de los campesinos de la región va a quedar esperando la visita.

Creo que habría que revisar este proyecto para que la repartija, que históricamente en Chile ha sido desde arriba para abajo, de una vez por todas sea desde abajo para arriba. Tenemos que apoyar en la práctica, no solo en el discurso, ni con los titulares, a los pequeños y medianos campesinos, que son los legítimos trabajadores de la tierra, los legítimos hombres y mujeres que pretenden con su trabajo...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, aprovechando que aún se encuentra en la Sala el diputado Naranjo, quien hizo un análisis económico digno de Smith, Hayek, Friedman o Von Mises, sobre todo tratándose de alguien que se jacta de haber escrito un tratado de economía, ese de “417 Preguntas y Respuestas...” -¡gran tratado!-, quiero señalar lo siguiente.

Al diputado se le olvida que una persona que tiene 1.200 millones de pesos de ventas puede tener 1.100 millones de pesos de costos; o puede tener 800 millones de pesos o 1.300

millones de pesos de costos. Se le olvidó algo tan básico en economía: el “desde”, el punto de partida, en el que hay que empezar a mirar la utilidad, el margen operacional y todas esas cosas.

Al margen de eso, es un diputado que, por lo demás, no estuvo presente en la discusión del proyecto en la comisión y que llegó ahora a hablar a la “galucha”; es decir, se perdió toda la amplia discusión que dimos y todo aquello en lo que pudimos trabajar con el gobierno -la oposición y el oficialismo- para perfeccionar y mejorar este proyecto, porque es importante que avance y que el gobierno le ponga más recursos.

Como dijo el diputado Donoso, es importante que este proyecto prospere, para que los distintos agricultores de nuestra tierra puedan ir recuperando muchos terrenos, muchos suelos que han sido degradados. Para ello necesitan de estos programas y de estas políticas públicas, de modo que no sigan cayendo en la precariedad, en la que la única opción que tienen muchos es vender y parcelar.

Todas estas situaciones que estamos viviendo, por ejemplo, en Aysén -como bien señala el diputado Alinco-, donde son una realidad las parcelaciones, se dan también por la pérdida de productividad de los terrenos, por la pérdida de suelo y por la pérdida de oportunidades para distintos campesinos y productores.

Es importante haber estado en la discusión en la comisión para meterse de verdad en el proyecto y poder opinar con conocimiento de causa; es importante saber lo que dice el proyecto y saber por qué se llegó a este resultado, más allá de tirar alguna que otra frase populista para tratar de ganar adeptos.

Creo que se avanzó bastante. Agradezco su participación sobre todo a la subsecretaria de Agricultura, quien nos acompañó mucho en la comisión. Fue un trabajo bien transversal, como destacó la diputada Riquelme, por lo que pudimos llegar a avances y a acuerdos en pro de la agricultura nacional.

Espero también que este gobierno ponga al proyecto los recursos que se requieren, porque no puede ser que un ministerio tan importante como el de Agricultura tenga el 1 por ciento del presupuesto, en circunstancias de que la agricultura en nuestro país representa a más de dos millones de personas y un porcentaje del PIB mucho mayor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, voy a partir al revés, porque considero que es más importante lo que iba a decir al final de mi intervención, esto es, que invito a mis colegas, modestamente, a dejar la soberbia de lado.

Decimos que Chile es un país agrícola, pero solo el 3 por ciento de nuestro suelo puede ser dedicado a la agricultura con suficiente agua para riego. Por eso, necesitamos un Estado fuerte, un Estado solidario, un Estado protagonista que se preocupe de las necesidades no solo de las urbes, sino también de nuestro campo. Santiago no es Chile, y Valparaíso tampoco.

Chile lo constituye su campo, sus hermosas extensiones, nuestros bosques, nuestro desierto, nuestros hielos. Hoy, más que nunca, tenemos que hacer patria con ello.

Cuando se han producido inundaciones en nuestras regiones, estamos en las noticias; sin embargo, el año pasado desaparecimos de ellas apenas surgió el socavón de Concón. Y ahora nuevamente apareció otro socavón en la Región de Valparaíso, y desaparece de las noticias toda la tragedia que está ocurriendo en Arauco y en Biobío con las inundaciones.

Por eso es tan importante para este proyecto el cuidado y la protección del suelo como un recurso natural no renovable. El suelo cumple varias funciones, entre ellas, ser un reservorio de carbono, un filtro de agua y nutrientes. Esto es esencial para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria.

Si bien desde 2010 existe un programa de recuperación de suelos, hoy en día este resulta ser insuficiente, habida consideración de fenómenos naturales y provocados, como las inundaciones y los incendios, que han afectado gravemente la capacidad productiva de nuestros suelos.

Hoy, ese programa carece de medidas que se hagan cargo del cambio climático, por lo que este nuevo proyecto viene en mejorar la situación, dotando a los agricultores y a los productores de instrumentos de capacitación para la adopción de prácticas que permitan mantener una agricultura sustentable que conlleve a la mejora de los suelos a mediano y largo plazo.

Resulta esencial trabajar con nuestros suelos. En este sentido, hemos advertido cada uno de los temores y diferencias señalados por el diputado Naranjo. Por eso queremos aumentar no solo la fiscalización, sino también la capacitación.

Chile es su agricultura, Chile es su campo. Por eso aprobaremos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, como dicen en el fútbol: “vamos a llevar la pelota al piso”.

Las regiones de Ñuble, del Maule y del Biobío viven acechadas por una cruda realidad, que son los proyectos fotovoltaicos, las torres eólicas y, para qué decir, las parcelaciones. Ese es el acecho que sufren hoy muchos de los suelos de categorías 1 y 2. Hasta el momento, tenemos un Estado indolente que permite que siga ocurriendo esta situación, y este proyecto por sí solo no va a cambiar nada.

Por eso, señor ministro -lo señaló por intermedio de la Presidenta-, espero que el Ejecutivo impulse una iniciativa, de la cual soy coautor, que prohíbe la instalación de este tipo de proyectos en suelos de categorías 1 y 2. Dicha propuesta está radicada en la Comisión de Medio Ambiente, y todavía no se ve.

Por otra parte, cómo no regular lo relativo al aumento en los precios de los fertilizantes. Esto dice directa relación con la ayuda a nuestros campesinos. Han pasado casi tres años desde que asumí como diputado y no se ha movido un ápice la regulación de los precios de

mercado de los fertilizantes. Siguen subiendo los precios para el pequeño campesino, siguen matando la agricultura y la gente no puede sembrar.

Para qué decir lo que ocurre con los contratos de las empresas semilleras. Hay un uso y abuso de estos contratos, en los que muchas veces los campesinos dejan endosados sus maquinarias, sus parcelas, sus campos.

Entonces, la pregunta es: ¿este proyecto va en la línea correcta? En esta línea, creo que hay otros temas a los que podríamos echar mano y atender, como es la problemática que hoy viven nuestros pequeños campesinos. No me refiero a los grandes campesinos, porque si lo hiciera, ahí sí hablaríamos de los derechos de aprovechamiento de aguas, de aquellos que tienen esos derechos y no poseen campos, una situación en la que todavía estamos al debe en este país.

Es inconcebible el hecho de que muchos de los que hoy manejan el agua en Chile no tienen tierras para regar. Ese es el gran negocio: la generación.

Por lo tanto, señor ministro, a quien reparte le toca la mejor parte, y seguimos en la misma tarea de siempre.

El pequeño agricultor no tiene acceso a proyectos de grandes estanques ni de riego por goteo. Por ello, creo que la línea debería ser fortalecer el sistema rural campesino, pero a través de las herramientas que tenemos, como lo relativo al Prodesal. ¿Cuándo nos haremos cargo del personal del Prodesal? ¿Cuándo lo integraremos realmente a un sistema que dé garantías para que esos trabajadores no sigan sacrificando sus vehículos, sus vidas, sobre todo en época de temporales?

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria aquí presentes.

En estos escasos minutos me quiero referir a la realidad del mundo forestal.

Lo conversábamos hace unos días: en los últimos tres años en Chile tenemos 167.000 hectáreas robadas por delincuentes en la macrozona sur, 102.000 plantaciones de bosques usurpadas, 400 atentados a empresas contratistas forestales, 700.000 hectáreas de bosque destruidas por los incendios, y no hemos hecho una política de reforestación que levante nuevamente el sistema forestal. Hoy tenemos 200 aserraderos cerrados a nivel nacional, 30 de los cuales son de nuestra Región de Ñuble.

Por otra parte, hace unos días se nos hizo saber que el gobierno presentará un proyecto para incluir a una cantidad importante de agricultores en materia de reforestación, pero se dijo que eso sería con condiciones, ministro, y eso me parece inaceptable.

Que se diga a un propietario que tiene que plantar el 20 por ciento de sus hectáreas quemadas con árboles nativos es sencillamente desconocer la realidad, ministro, porque en el secano costero hoy no tenemos agua suficiente para ese tipo de árboles. Si a una persona se

le quemaron los pinos y los eucaliptos y de eso vivía, no le podemos pedir que ahora plante avellanos europeos, boldos u otras especies que hoy son consideradas nativas.

Lamentablemente, ministro, no tenemos acceso a agua. Si ustedes les entregan a las personas agua y las herramientas para mantener esas plantas vivas, ningún problema. Pero eso no es así en la realidad.

Por otra parte, me pregunto si este proyecto no terminará perjudicando a algunos agricultores, dado que es posible que los reavalúos fiscales de sus terrenos vuelvan a subir si las condiciones de estos mejoran. Hoy existe agobio en los agricultores debido al aumento en las contribuciones, y eso es algo que realmente hay que enfrentar.

Por último, ministro, todavía hay un millón de hectáreas erosionadas. Entendemos que ustedes tienen un prejuicio doctrinario muy importante respecto del tema forestal, por lo que no les vamos a pedir una política forestal nueva, sino simplemente que recuperen lo que se ha quemado durante los últimos años.

Ministro, en este mismo momento está lloviendo a cántaros en la Región de Ñuble, lo que erosionará aún más los suelos quemados dado que ustedes no tuvieron la capacidad de recuperarlos en este corto tiempo.

Fíjese que de las 27.000 hectáreas quemadas de pequeños agricultores en Ñuble, este año solo se recuperarán 500. Entonces, usted entenderá que a ese ritmo poco y nada se puede hacer para recuperar las hectáreas quemadas durante los últimos incendios forestales, que traen más pobreza a nuestras regiones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, este proyecto viene a dar respuesta a una solicitud de muchos agricultores que han visto cómo sus tierras han disminuido la producción y que no tienen los recursos para mejorar la calidad de los suelos que cultivarán, así como también a un tema que es esencial en la agricultura, y en general en la seguridad alimentaria que necesitamos como país, que es la mayor fijación de carbono en los suelos. Así, esta iniciativa va en el sentido correcto.

Aumentar la productividad de los suelos agrícolas con el apoyo de recursos del Estado es muy necesario en una situación en la que, como acá se ha dicho, tenemos una reducción cada vez mayor de los suelos cultivables, y, por otro lado, suelos que han sido degradados por malas prácticas agrícolas del pasado o también por la sobreutilización.

Por eso, los tres instrumentos que contempla esta iniciativa, que tienen que ver con la bonificación a la gestión sostenible de suelos agropecuarios, la transferencia de conocimientos y un fondo comunitario, van en el sentido de apoyar a la pequeña y mediana agricultura.

Para desmitificar lo que se ha dicho acá, señalo que ello incluye a todos los beneficiarios Indap. Eso significa que serán los pequeños agricultores quienes se verán beneficiados y también todos los que tengan ventas menores a 5.000 UF.

Creo que se hizo un muy buen trabajo colegislativo en la comisión. Obviamente, hay ciertas aprensiones y diferencias de apreciación, pero, en general, se hizo un buen trabajo, tanto con el Ejecutivo como con la oposición, por lo que debemos aprobar este proyecto para el beneficio de la seguridad alimentaria que debe existir en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en 1995, nuestro país se convirtió en un ejemplo para el mundo con la consagración e implementación de un sistema de incentivos para la sustentabilidad ambiental de los suelos agropecuarios, a través de la ejecución de programas estatales destinados al mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de los suelos.

Dicho programa tuvo presencia nacional y aplicabilidad hasta 2022, dado que su vigencia se encontraba condicionada por ley. En ese contexto surge la necesidad de renovar el sistema, lo que dio origen al proyecto en discusión.

Tal como se señala en el mensaje, “el nuevo programa está orientado a la gestión de todos los suelos agropecuarios, independiente de su nivel de degradación, ya que no solo busca recuperar suelos degradados, sino también evitar la degradación de aquellos suelos agropecuarios actualmente sanos. Esto constituye una ampliación del alcance del programa anterior, y le otorga al nuevo sistema mayor flexibilidad para focalizar recursos y generar las orientaciones necesarias hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta Ley”.

En concreto, se logró modificar las definiciones de pequeño y mediano productor agrícola, ajustando dicho concepto a la realidad del sector, y, por otro lado, se mejoraron los porcentajes de fondos bonificables por repartir entre los referidos productores.

Junto con reiterar la importancia de contar con un sistema que ayude a los agricultores a mejorar sus suelos, debo manifestar que el éxito de este proyecto va de la mano con la asignación de recursos, a fin de que no pase lo mismo que ocurrió con los aportes al programa de praderas suplementarias y recursos forrajeros.

Tal como expresó el alcalde de Río Negro, Sebastián Cruzat, en los últimos años, los recursos asignados al Programa de Desarrollo de Acción Local (Prodesal) se han mantenido casi sin cambios, mientras en paralelo se ha aumentado el monto de los incentivos por agricultor; por ende, con ese presupuesto los agricultores que reciben el incentivo son menos y la cobertura disminuye en alrededor de un cincuenta por ciento.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el ministro Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señorita Presidenta, como lo remarcaron varios diputados y diputadas, la subsecretaria Ignacia Fernández llevó adelante

las coordinaciones para sacar adelante este proyecto, que logra una ecuación perfecta entre mantener las bonificaciones y, a su vez, impactar en los campesinos.

De hecho, junto con la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) se hicieron diálogos territoriales por todo el país. Tanto las comunidades como las confederaciones campesinas apoyan este proyecto, porque precisamente lleva un componente de transferencia tecnológica y de apoyo a la asociatividad que permitirá contar con maquinaria para rastros e incorporación a la tierra en muchos sectores. El proyecto recogió ambas demandas.

Por lo mismo, esperamos que se logren acuerdos entre el gobierno y la oposición en los temas fiscales, a fin de aumentar también los recursos para este componente esencial para la agricultura.

Acabo de ser llamado por la ministra del Interior debido a que, como todos ustedes saben, en las zonas centro-sur y centro-norte los pronósticos meteorológicos son malos debido al actual sistema frontal. Por lo mismo, se citó a un Cogrid nacional que es obligatorio para los ministros, debido a lo cual debo retirarme de la Sala.

Por ese motivo, por su intermedio, señorita Presidenta, solicito encarecidamente a las queridas y los queridos parlamentarios que la subsecretaria Fernández pueda permanecer en la Sala.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, valoro el debate democrático que se dio en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Si bien no hubo acuerdos en muchos artículos, sí se logró el objetivo final de tener una ley que favorezca a las personas que viven en los sectores rurales, a quienes decidieron quedarse a vivir en el campo y que generan productividad.

Ahí están la agricultura familiar campesina y la de los pueblos originarios; ahí están los medianos productores y los grandes agricultores. Todos ellos tuvieron la posibilidad de participar y de aportar sus diversas visiones.

No fue fácil llegar a las 30.000 unidades de ventas que se consideraron, porque muchos opinaron que se han hecho varios cambios o modificaciones que, entre otras cosas, afectan el reavalúo fiscal.

Además, se consideró lo que señaló la Comisión Nacional de Riego respecto de las unidades de ventas.

Valoró también que hayan quedado incorporadas las comunidades bajo la ley Nº 19.253, lo que permitirá que todas las personas pertenecientes a los pueblos originarios tengan la posibilidad de mejorar las condiciones de sus suelos.

También destaco el inciso final del artículo 5, que señala que los pequeños productores, los pueblos originarios y las familias atendidas por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) que están dentro de la agricultura familiar campesina dispondrán de no menos de un

sesenta por ciento de los recursos que se fijen para este instrumento. Al respecto, espero que en el presupuesto de cada año estos recursos no se bajen, sino que se aumenten.

No fue fácil llegar a estos acuerdos, porque los medianos y grandes agricultores pedían tener un porcentaje mayor que el estipulado en el proyecto. Sin embargo, ellos deben comprender que tienen la posibilidad de regenerar sus suelos con recursos propios y que esa no es la realidad de la agricultura familiar campesina ni la de los pueblos originarios.

Por eso, considero que este proyecto debe ser aprobado. Sin duda, tiene diversas miradas y no a todos nos gusta como quedó, pero hay un objetivo final que es entregar al suelo la vitalidad que requiere para seguir produciendo. Necesitamos que tanto las mujeres como los hombres que decidieron hacer su vida en el campo puedan ser apoyados a través de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, estoy muy de acuerdo con apoyar a los agricultores en la recuperación de sus suelos y que se creen incentivos como este.

Lamentablemente, hoy nuestra Región de Ñuble está siendo azotada, una vez más, por un sistema frontal y gran parte de los perjudicados son nuestros pequeños y medianos agricultores.

¿De qué sirve tener a un ministro de Agricultura que para las emergencias se saca una foto con un saco al hombro tratando de ayudar? Lo que se necesita es que él escuche el dolor tan profundo que siente la gente de nuestros campos.

Necesitamos aún más incentivos, porque el campo chileno literalmente ya no resiste más. ¡Hay una crisis gigantesca por todos lados! El campo se está envejeciendo, por la migración de los jóvenes a las ciudades, a lo que se suma el bajo precio de frutos y cereales, como el maíz, el trigo, las cerezas y las uvas. Hoy, los viñateros, los trigueros, entre otros, están de brazos cruzados mientras ven la indolencia que existe al momento de ayudarlos y buscar una solución.

En abril de este año, el diario *La Discusión*, de Chillán, publicó que la Región de Ñuble es la cuarta con más desempleo en Chile. Eso se debe, en gran parte, a que la agricultura genera cada vez menos puestos de trabajo, bajando a un 8,4 por ciento de ocupación en una zona que, históricamente, es agroalimentaria.

Actualmente, seguimos tolerando que los grandes empresarios compren las uvas de los viñateros de Ñuble por un valor de cien pesos el kilo, y seguimos permitiendo que exista una venta descarada de vino ilegal que no cumple los estándares de los supermercados, lo cual ni siquiera es supervisado por el Ministerio de Agricultura, que debe hacer sesiones especiales precisamente para ver estos temas.

Recientemente votamos a favor en forma unánime una solicitud de resolución en apoyo al tremendo grupo de profesionales que conforman los Prodesal, que atienden y asesoran a más

de 160.000 agricultores. Sin embargo, los conflictos que acarrean siguen sin tener una respuesta de parte del ministerio del ramo.

Cuando nos referimos a agricultura hay que hablar de acuerdo a la realidad, poniendo los pies en la tierra, informados de cómo hoy las generaciones de pequeños agricultores que sacaron adelante la agricultura cada día tienen menos incentivos.

Vamos a apoyar este proyecto, pero creo que falta más realidad. Invito al gobierno a ir al campo, no solo a reunirse con ciertos grupos, sino también a interactuar con quienes hoy lo necesitan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, vamos a aprobar esta iniciativa que se trabajó en conjunto con el Ministerio de Agricultura y con nuestros asesores. Hubo algunas dificultades durante la tramitación, pero, finalmente, se llegó a acuerdos satisfactorios.

Este proyecto viene a reemplazar el antiguo Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (Sirsrd). Nos hubiera gustado que viniera acompañado de muchos más recursos, para compensar en parte la grave crisis que hoy vive la agricultura, con altos precios en fertilizantes e insumos y bajos precios en productos finales, como el trigo, el maíz, el ganado y la uva. Lamentablemente, la posición dominante de los que compran productos perjudica a nuestros agricultores.

El proyecto viene a compensar en algo la situación que se está viviendo, la que hemos planteado al Ministerio de Agricultura, pero este no ha dado solución, como señalé, al problema relacionado con los productos agrícolas que no son bien valorados.

También viene a compensar en parte el exagerado reavalúo aplicado en marzo, que en algunos casos alcanzó un incremento de 50, 60 y hasta 70 por ciento respecto del reavalúo del año pasado. En muchos casos se trata de predios que hace un año o dos fueron arrasados por el fuego o inundados y destruidos. El gobierno y el Servicio de Impuestos Internos los han revalorizado y hoy deben pagar más contribuciones, lo que, claramente, genera una crisis en el sistema agrícola.

Lamentablemente, no hemos tenido respuesta por parte del Ministerio de Agricultura. Esa cartera solo envió una respuesta a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural que decía relación con el Indap y algunos beneficiarios, pero sobre el resto no hubo absolutamente ningún pronunciamiento.

Tampoco hubo respuesta por parte del Servicio de Impuestos Internos. Tuvimos una exposición que no dio respuesta satisfactoria a lo que planteábamos. Más aún, la violencia que se vive en la Región de La Araucanía al parecer ha significado un incentivo para el reavalúo de los predios que han sido arrasados, quemados o que han sufrido atentados. Hoy, por decisiones de este gobierno y el Servicio de Impuestos Internos, tienen un valor mayor. ¿Quién comprende eso?

Todo ello está provocando que muchas personas, para pagar sus impuestos, para seguir sobreviviendo, para que sus hijos puedan estudiar en la universidad y conseguir la movilidad que todos deseamos, hayan debido vender sus predios o parcelarlos, para salir definitivamente del proceso productivo. Esa situación se está generando hoy en nuestro país y respecto de la cual no hemos buscado una solución.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, lamento profundamente que no esté presente el ministro de Agricultura. Nunca tengo la oportunidad de conversar con él. Prácticamente no se le ve acá. Seguramente sea eso lo que influye en que no exista un contundente y verdadero discurso en términos agrícolas para Chile. Ello quedó demostrado, incluso, en la cuenta pública, en la que prácticamente nada se habló de agricultura.

En segundo lugar, quiero señalar que me preocuparía profundamente si recibiera tantos elogios y aplausos de la derecha por este proyecto. Lo digo, porque la derecha constantemente habla en contra del Estado, sobre todo la ultraderecha, que siempre está en contra del Estado. El Estado no servía ayer, el Estado no sirve mañana, pero para aprobar bonificaciones destinadas a solventar los suelos agrícolas de esta naturaleza, ahí sí el Estado es magnífico, ahí sí el Estado debe estar, ahí sí el Estado debe subvencionar. Sin embargo, cuando se trata de subvencionar la educación y la salud, eso hay que entregárselo al mundo privado.

Este proyecto, por supuesto, está bien intencionado, a propósito del cambio climático, pero falla en una cuestión fundamental -lo dijo recientemente el diputado Naranjo, a propósito de cómo se focalizan los recursos-: si el Estado va a erogar dineros debe ser para ayudar a los que tienen menos, no a los que tienen más. Debemos ser absolutamente diligentes en ese sentido.

Como uno nunca tiene la posibilidad de conversar con gente vinculada a la agricultura, quiero aprovechar de decirle a la subsecretaria -por su intermedio, señorita Presidenta- que la gente del campo lo está pasando muy mal, sobre todo la gente pobre. Aquí se habla constantemente de la economía, de la agricultura familiar campesina, pero quienes trabajan directamente con ellos, como la gente de los Prodesal, ni siquiera tienen contratos estables; tienen una precariedad laboral inaudita; ni siquiera son contratados por el Estado, pues trabajan bajo la modalidad de honorarios. Eso significa que a la agricultura familiar campesina no se le da la importancia que debería tener.

Como señaló recién un diputado, hace un tiempo se dictó el artículo 7° bis de la ley N° 21.210, que genera una sobretasa anual al impuesto territorial. Ello, en términos concretos, provoca que las comunidades agrícolas, donde están los campesinos pobres, la gente sencilla de las comunidades, no tenga el dinero para pagar esa contribución, ese impuesto territorial. Por lo tanto, se exponen a perder su suelo.

Haría un poco más por la gente más humilde del campo chileno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, este es un proyecto muy importante. Nadie desconoce la relevancia no solo de preocuparse de recuperar los suelos degradados, sino de evitar la degradación de aquellos que están sanos desde el punto de vista agropecuario. Para ello, este proyecto focaliza de mejor manera los recursos que se destinarán y a los cuales las personas podrán postular.

Quiero destacar el trabajo que se hizo en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en la que se logró modificar las definiciones de pequeño y mediano productor agrícola, ajustando esos conceptos a la realidad y mejorando los porcentajes de fondos bonificables a repartir entre los distintos productores.

Finalmente, este proyecto viene a reconocer y a hacer justicia a la actividad agrícola, muchas veces olvidada, pero que en épocas pasadas fue prácticamente el sostén de Chile frente a la baja del precio del cobre, modelo que se inició en los años 80 y que produjo un gran cambio económico y social en nuestros campos, generando una gran movilidad social.

En tal sentido, quiero hacer justicia y reconocer a grandes ministros de Agricultura que impulsaron dicho cambio, como Alfonso Márquez de la Plata, Jorge Prado Aránguiz y Jaime de la Sotta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la subsecretaria de Agricultura.

Este proyecto, iniciado en mensaje de nuestro gobierno, viene a cubrir una necesidad muy urgente en los campos de comunas rurales que se dedican a la agricultura, como la mayoría de las que represento en este hemiciclo.

En consecuencia, voy a aprobar esta moción, ya que viene a mejorar y hacer un nuevo modelo sostenible de producción agrícola.

Asimismo, gestiona y mejora el enfoque de los nuevos sistemas de producción, fortalece a los agricultores y también ayuda a los medianos agricultores.

Hay que recuperar las tierras que están degradadas y mantener y mejorar las tierras que están por degradarse.

No debemos desconocer que la agricultura es parte de nuestra vida, es parte de lo que somos. Todo nace de la tierra. Cuidar la agricultura es cuidar a nuestra madre tierra y trabajar por la sustentabilidad y por mejorar el medio ambiente. ¿Quién no dice que en un futuro no sigamos viviendo los desastres que en este momento estamos viendo en el país, especialmente en la Región del Biobío, a la cual pertenezco? Las provincias de Arauco y de Biobío, zonas agrícolas y forestales, necesitan tener el apoyo para que las tierras cultivables de los pequeños agricultores puedan seguir adelante.

Por ello, es muy importante que se haya hecho este proyecto de ley, el cual aprobaremos.

Es cierto que no hay ningún proyecto de ley que sea perfecto, pero todo es modificable. Debemos avanzar -este es un gran paso- hacia un cultivo agrícola sostenible en el tiempo y recuperar las tierras degradadas, que son parte también de la erosión y de las terribles riadas que tenemos en estos momentos en nuestra región.

Por todo lo expuesto, aprobaré este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, la agricultura es la base de nuestra seguridad alimentaria y del crecimiento económico de todo el país, especialmente de las regiones rurales.

La promoción de un desarrollo de esta actividad en forma sostenible es crucial en el actual contexto climático.

Establecer normativas que impulsen prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente no solo protege nuestros recursos naturales, sino que también garantiza la seguridad alimentaria a largo plazo y contribuye a mitigar los impactos de la crisis climática.

Hoy quiero destacar aspectos cruciales para el futuro de la agricultura y la recuperación de los suelos.

La agricultura familiar es fundamental para nuestra seguridad alimentaria. La salud de nuestros suelos es esencial para las futuras generaciones. El compromiso de recuperar los suelos en un plazo de 12 años es un avance significativo.

Es hora de unir esfuerzos para implementar prácticas agrícolas sostenibles y proteger los derechos de nuestros agricultores familiares y medianos. Todos juntos podemos construir un futuro alimentario más sostenible.

La creación de estas normas es esencial para fomentar la innovación y la adopción de tecnologías que promuevan la resiliencia y la adaptación de la agricultura, asegurando así un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Además, es fundamental destacar la importancia que tienen los agricultores para el país, ya que son ellos quienes cultivan los alimentos que consumimos y juegan un papel fundamental en la economía y en la sociedad.

Tal como lo hemos conversado con dirigentes, dirigentes, agricultoras y agricultores de la Región de Los Ríos, que represento, tan importante como lo anterior es que los suelos productivos necesitan fertilización, por ejemplo, con cal o fósforo. No se pueden dejar a un lado los sistemas de fertilización tradicionales.

Quiero destacar especialmente a los dirigentes del Consejo Asesor Regional (CAR) de Los Ríos, región que es ciento por ciento agrícola, porque día a día cumplen una labor fundamental para nuestra región y nuestro país: Luis Llanquiman, Edgardo Catrilaf, Joel Caiguan, Gladys Curifil y Jaime Raipan.

Asimismo, quiero destacar a la Mesa Regional de Mujeres Rurales, representada por su presidenta, Glenda Lovera.

Todos, con un gran compromiso, seguiremos trabajando para proteger la agricultura de nuestro país.

Por el desarrollo de la agricultura y sus...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

No está en la Sala.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en primer lugar, es una buena noticia para el campo y para la legislación en materia de agricultura en su conjunto que podamos tener un proyecto de ley que establece el Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (Sigess).

Es importante la administración sustentable del suelo y, por cierto, valorar lo que significa particularmente el suelo de uso agrícola, que se ha visto afectado y disminuido fundamentalmente por las parcelaciones. Lo digo a propósito de los malos precios que se están pagando en el campo y de lo sacrificado que es producir la tierra para la tan poca retribución que se obtiene.

En ese sentido, el proyecto que establece el Sigess viene a ser algo importante, ya que, una vez convertido en ley, flexibilizará los mecanismos de financiamiento y, al mismo tiempo, permitirá que exista financiamiento para la recuperación de los suelos degradados y también para la prevención.

En ese sentido, es importante señalar -lo destacó un diputado en su intervención- que hubo una discusión sobre las definiciones de pequeño y mediano productor agrícola a partir de la cantidad de UF que reciben.

Nosotros planteábamos una cantidad de UF inferior. Efectivamente, se hizo una negociación con la derecha para que pudieran acceder al financiamiento de esta futura ley productores agrícolas medianos e, incluso, grandes agricultores, según mi criterio y el de algunos parlamentarios que han expuesto.

Lo cierto es que no hay ningún afán de mezquindad. Lo que pasa es que no tenemos financiamiento estable, porque no tenemos, por ejemplo, la tan necesaria reforma tributaria. En distintas legislaciones se ha constatado que hay más aporte del Estado cuando hay más recaudación. Lo digo a propósito de los impuestos a los superricos.

Ahora, quiero reivindicar lo que señalaron los diputados Jaime Naranjo y Nelson Venegas, quienes prácticamente fueron ridiculizados por sus intervenciones, porque lo cierto es que la derecha constantemente está atacando al Estado y la recaudación del Estado, diciendo que todo es malo, pero cuando se necesita financiar a los medianos y a los grandes productores, entonces es bueno que exista participación del Estado y llegar a acuerdos con el gobierno.

Reitero: el gobierno hizo esfuerzos importantes. Incluso, peleó la definición de pequeño productor agrícola y de quiénes podían acceder a estos beneficios, tratando de focalizar particularmente en los pequeños productores agrícolas, que son quienes más necesitan recursos.

Pero hay otra pelea que estamos perdiendo -me parece importante recalcar de nuevo lo que señaló el diputado Jaime Naranjo-, que es la pelea de las ideas. Me preocupa cuál es nuestro entendimiento respecto de lo que implican las negociaciones que son convenientes para el gobierno, en el sentido de la propuesta que este tiene para distribuir sus esfuerzos y dedicarlos en particular a la promoción de la agricultura familiar campesina.

A veces, me pregunto si en los tantos acuerdos que hacemos ganan algo las ideas progresistas, ya que comprobadamente, cuando estas existen, a los países les va mejor que lo que pasa con la ultraderecha.

En ese sentido, quiero recalcar algunos importantes desafíos pendientes.

Esperamos la ayuda del gobierno respecto del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y respecto de la regularización de los derechos laborales -están dando una gran pelea-. También hay que meter mano en el abuso de posición dominante de los grandes poderes compradores en las viñas.

Esperamos el apoyo del gobierno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo a los colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

En La Araucanía, en especial en las comunas de la provincia de Malleco, existe el programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, más conocido como Sirsd Sustentable.

Su ejecución es responsabilidad del Ministerio de Agricultura y se ejecuta en todo el territorio nacional, a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para el segmento de medianos y grandes productores, mediante concursos públicos, y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap).

En los últimos veinte años ha tenido un enorme impacto en los sistemas productivos de la agricultura familiar campesina, favoreciendo la recuperación de la fertilidad y la capacidad productiva de los suelos en manos de los segmentos más pobres del país.

Ha significado la entrega directa a miles de agricultores de incentivos monetarios que han permitido cofinanciar la ejecución de labores para proteger y recuperar la productividad de los suelos.

En este sentido, sin duda, se ha avanzado en una acción conjunta entre el sector público y el sector privado hacia la sustentabilidad de los recursos naturales, creando poco a poco una mayor conciencia por la conservación del patrimonio natural.

En el mismo sentido, se ha avanzado en el desarrollo de una cultura preventiva que a la larga será de menor costo para las decisiones de recuperación y reposición.

Creo que es esencialmente importante mantener una bonificación, crear incentivos para la gestión sostenible de los suelos y apoyar a los agricultores con transferencia tecnológica, sobre todo mediante la entrega de maquinarias. Los agricultores, especialmente los más pequeños, necesitan conservar el principal recurso natural de los campesinos.

En el caso puntual de Curacautín -lo digo abiertamente-, los más pequeños, como los agricultores de Santa Ema, de Santa Julia, de Betrencó, de Radalco y de Flor del Valle, entre otros, necesitan el apoyo permanente de las autoridades, y sobre todo de la cartera de Agricultura.

Es fundamental apoyar a las personas que con su trabajo permiten que llevemos el pan a la mesa y los alimentos que llegan a nuestras casas.

Por lo tanto, este proyecto favorece a los agricultores que por tanto tiempo se han sentido abandonados por el Estado de Chile. Me refiero, entre otras, a las familias Cuevas, Jara, San Martín y Carilao, de Curacautín, y a esforzados agricultores del sector Flor del Valle. Estoy pensando también en el trabajo de la familia Silva, de Lonquimay; de la familia Mestre, de Victoria, o de la familia Mariluán, de Radalco, por nombrar algunas.

Voy a votar a favor este proyecto, porque creo que es la manera en que podemos recuperar terrenos y apoyar a los pequeños y medianos agricultores.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos agropecuarios (Sigess), con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián

Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvo:

Venegas Salazar, Nelson

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 22 del proyecto de ley, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Durante la votación:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Llamamos a los diputados que están en Sala a votar, porque, de no hacerlo, se les aplicará una multa cuando se trata de proyectos de ley. Si un parlamentario está en la Sala y no vota, va a recibir una multa. Haremos el llamado solo una vez a cada parlamentario, para que estén atentos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Camañ Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE NUEVO MARCO DE FINANCIAMIENTO Y MEJORAS
AL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15140-15)**

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece

un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente al boletín N° 15140-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Jaime Sáez.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 31^a de la presente legislatura, en miércoles 15 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 22.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, Documentos de la Cuenta N° 21 de este boletín de sesiones.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de simple, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte remunerado de pasajeros.

I.- Constancias previas

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, corresponde a esta comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o desechar las propuestas.

Durante la realización de este trámite, la comisión contó con la asistencia y colaboración del ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, y del subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza Lobos.

Se debe consignar para los fines pertinentes que el Senado aprobó las siguientes disposiciones con los *quorum* que se señalan:

El proyecto de ley fue aprobado en general con el voto favorable de 31 senadores, respecto de un total de 47 en ejercicio.

En particular, el número 8, nuevo, del artículo 1 permanente del texto despachado por el Senado fue aprobado por 32 votos favorables, respecto de un total de 49 senadores en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de *quorum* calificado.

II.- Alcance de las modificaciones introducidas por el Senado

Las modificaciones introducidas en el Senado se pueden agrupar en los siguientes cambios:

- a) Modificación a la definición de los subsidios.
- b) Establecimiento de los montos de los subsidios.
- c) Reconocimiento explícito de modos de transporte sustentable (ciclos).
- d) Fortalecimiento de la regulación contractual de los sistemas regionales.
- e) Nuevas obligaciones de información.
- f) Reestructuración de los límites de modificaciones tarifarias en el Sistema Red.
- g) Establecimiento de nuevas obligaciones para los miembros del Panel de Expertos.
- h) Ampliación de facultades del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- i) Reestructuración del Fondo de Apoyo Regional (FAR).
- j) Creación de directorios de transporte público regionales.

Recomendaciones de la comisión

La comisión acordó recomendar la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Votaron en tal sentido la diputada Emilia Nuyado y los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Antonio Coloma, Juan Carlos Beltrán (en reemplazo del diputado Mauro González), Cosme Mellado, Jaime Mulet y Jaime Sáez. Se abstuvo el diputado Juan Irarrázaval.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, este es un proyecto sumamente importante, y lo quiero felicitar y celebrar. Sin duda alguna, todo lo que vaya orientado al fortalecimiento y al apoyo del transporte en las distintas regiones de nuestro país será bueno, y no solamente para ellos, sino sobre todo para los usuarios de esos medios de transporte.

Quiero hacer particular hincapié en el esfuerzo que hacen los dueños de los taxis colectivos y de los microbuses para sostener un sistema que se hace cada vez más difícil, sobre todo en aquellas zonas, como en la Región de Valparaíso, donde tenemos una fuerte presencia de ruralidad, condición que hace muy difícil mantener los recorridos, debido a que la ganancia es muy poca.

Este proyecto, en algunas de sus fórmulas, busca alternativas de apoyo, sobre todo para lo que tiene relación con el transporte menor. Me refiero a los taxis colectivos. Por fin podrán recibir subsidios para financiar mecanismos tan importantes y tan esperados como son los

programas de chatarrización, bien conocidos en ese ámbito, como Renueva tu taxi, Renueva tu colectivo o Renueva tu micro, programas que en las regiones se llevaban a cabo con fondos de los gobiernos regionales, a propósito de los fondos espejo del Transantiago.

Qué bueno que ahora, mediante este proyecto, a ellos también se les permitirá ser susceptibles de otro tipo de ayudas, para acceder a la renovación de la flota de sus vehículos, para que sean renovables, a propósito de las energías renovables; para que sean amigables con el medio ambiente, y para tener vehículos más nuevos, con el fin de prestar un mejor servicio y dar mayor seguridad y protección a los usuarios.

No obstante, aún falta mucho. Creo que este es un pequeño avance, pero en materia de transportes es fundamental hacer algo mucho más profundo y cambios que sean realmente estructurales.

Tenemos ciudades aquejadas por serias dificultades en el tránsito vial, por la presencia muy muy alta de vehículos de particulares, y la verdad es que hoy en día a un taxista le cuesta mucho salir a trabajar y que ello le sea rentable, porque está más tiempo pegado en un tacho y gastando bencina que transportando a personas. Por ello es cada vez más difícil.

En ese mismo sentido, aprovechando la instancia, quiero hacer un llamado a las autoridades de Transportes. Por un lado, se sacan buenas ideas, pero, por otro, seguimos con fallas, como es el caso de un sistema burocrático, en que las personas que hacen una fuerte inversión para comprar un taxi colectivo deben esperar meses para que les entreguen sus permisos, y para concluir con los trámites necesarios para poder trabajar. En esos meses de todas maneras se les empiezan a cobrar las letras de sus autos, porque a ellos les cobran igual. Nadie los espera; el afectado no puede decir: “No, mire, es que a mí el seremi de la Región de Valparaíso no me entrega los papeles. No puedo salir a trabajar mientras no tenga la autorización, así que no me cobre”.

“No, pues -le van a decir desde la entidad financiera-, usted me tiene que pagar igual, aunque no esté trabajando”.

Entonces, quiero hacer un llamado al gobierno para que por favor entienda la realidad de esas personas, que en muchas ocasiones hacen grandes esfuerzos de inversiones para tener un mejor pasar y poder tener sus recursos, pero que, por negligencia -desde mi punto de vista, inexcusable- de la autoridad política, no pueden hacerlo y no pueden trabajar. Ello trae otras consecuencias: la piratería, autos que no cuentan con permiso y situaciones que ponen en riesgo sobre todo a quienes son transportados.

Por eso, por un lado, felicito este proyecto, que sin duda voy a apoyar, pero, por otro, hago un llamado a que hagan la pega bien, de manera completa, y a que, sobre todo en el caso de la Región de Valparaíso, hagan un llamado de atención al seremi de Transportes y Telecomunicaciones, el señor Piqué, para que haga bien la pega, de modo que se agilicen los procesos y la gente deje de esperar meses por un trámite que antes se demoraba, con suerte, una semana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, ayer en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, al aprobar la propuesta que llegó desde el Senado en tercer trámite, señalé que los principales ganadores con este proyecto son fundamentalmente los dueños de taxis, de taxis básicos, de taxis ejecutivos y de taxis de turismo, que nunca habían podido acceder a los beneficios de la ley espejo. Hay dos dirigentes de ese gremio presentes en las tribunas. Luego de una negociación llevada a cabo por un grupo de dirigentes del sector en el Senado, lograron -reitero-, con la aprobación de este proyecto de ley, incorporarse por primera vez en los fondos de la ley espejo.

¿Qué hace este proyecto de ley? Además de incorporar a un sector integrado por aproximadamente 50.000 trabajadores y trabajadoras dueños de taxis, lo que hace es dar vigencia hasta el año 2032 a la ley N° 20.378, que crea el subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, que había vencido el año 2022, y mantener el esquema de subsidios para avanzar en el transporte público de pasajeros. Es decir, mantiene el esquema que se creó fundamentalmente a raíz de la situación del Transantiago, esto es, el establecimiento de un subsidio a este sistema de transporte de pasajeros, lo que posteriormente, producto de la exigencia que hicimos quienes éramos parlamentarios de regiones en aquella época, dio lugar a la creación de lo que se llamó la “ley espejo”. Si se subsidiaba el transporte público en la Región Metropolitana de Santiago, ¿por qué no en las regiones? Fue así que se crearon los “fondos espejo”; pero se crearon hasta el año 2022. Por ello, lo que hace esta iniciativa es prolongar dichos fondos hasta el año 2032 y efectuar una serie de otras adecuaciones que se aprovecharán para ir perfeccionando el sistema de subsidios hacia el transporte público de pasajeros.

Tenemos un gran desafío en la Región Metropolitana, particularmente con la evasión significativa que existe. Es realmente brutal cómo no se paga el transporte colectivo mayor en la Región Metropolitana; situaciones de similar naturaleza ocurren en otras regiones. Por eso, para avanzar, se van estableciendo mecanismos de perfeccionamiento.

También se dispone que los “fondos espejo” en las regiones -el Fondo de Apoyo Regional (FAR)- deben, al menos en un 50 por ciento, ser invertidos en transporte. Hoy no todos esos fondos de la ley espejo se gastan en transporte. Los gobiernos regionales actúan con discrecionalidad en ello. Por eso el ministerio, a través de sus propuestas en esta iniciativa, las que fueron aprobadas en el Senado, dispone que el 50 por ciento de dichos fondos debe gastarse en transporte. Esto, obviamente, por un lado, es bueno, porque el gasto se focaliza, pero, por otro, uno piensa que si esos recursos se van a gastar en transporte, significa que no podrán gastarse en otras cosas; es decir, significa que, a lo mejor, hay gastos que está pagando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que ahora tendrá que pagarlos la región. Habrá que verlo en detalle. No obstante, reitero, el gasto se focaliza y se pondrá especial énfasis en la inversión en transporte en las regiones en las distintas modalidades que implica el transporte: subsidio al transporte, apoyo a los taxistas, apoyo a los colectiveros, apoyo al transporte público mayor, apoyo en el sur a todo el sistema de naves que tienen que transportar pasajeros, etcétera.

Este proyecto -reitero- perfecciona una ley que nació en un momento de crisis, que nació con el Transantiago, a raíz de una urgencia. Lo recuerdo muy bien, porque fui uno de los actores que se opuso al Transantiago -nombre que tuvo hace muchos años y que hoy se llama Red-, el cual se ha consolidado y le ha costado al país al menos mil millones de dólares al año. No me aburro de decirlo una y otra vez.

Con este proyecto el gobierno ha corregido algunos aspectos y ha incorporado al sector de los taxis, taxis básicos, ejecutivos y de turismo a los posibles subsidios.

Hay algunos aspectos que son complejos, como el hecho de que las comunas rurales de la Región Metropolitana van a tener que compartir con un nuevo competidor, que son los taxistas, los recursos que van destinados al transporte en esas comunas. En ello hay una injusticia. Pido que consideren a esas 18 comunas rurales de la Región Metropolitana que no son parte del Transantiago. El gobierno tiene que preocuparse. Ayer le pedimos que se focalice especialmente en esa situación.

En general, creo que este es un buen proyecto. Por ello, vamos a votarlo a favor, y llamamos a los colegas parlamentarios a apoyarlo también.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el transporte público hoy se financia a través de la tarifa que pagan los usuarios y de los subsidios que son entregados directamente a la oferta.

El subsidio al transporte público fue creado en la ley N° 20.378, en sus artículos segundo y tercero transitorios, para financiar el transporte de la provincia de Santiago, más las comunas de San Bernardo y Puente Alto, y se estableció que cada componente tiene un espejo en regiones.

Ante la dificultad que ha significado sacar adelante este proyecto de ley en los últimos dos años, dichos aportes han sido aumentados y prorrogados vía ley de presupuestos, lo que consideramos una práctica que no corresponde, pues se modifica vía glosa presupuestaria el monto máximo y plazo de un subsidio establecido en una ley permanente. Con esto se salta la debida discusión legislativa que corresponde.

Entendemos que el proyecto que hoy se presenta es importante y de gran impacto, toda vez que se busca solucionar un problema de financiamiento urgente y necesario, para lo cual se requiere incrementar los montos del mecanismo y, al mismo tiempo, prolongar sus aportes.

Creo que es necesario enfocar el proyecto en mejorar el transporte público, sobre todo en regiones. En mi distrito, el N° 25, existe la urgente necesidad de que se utilicen efectivamente los recursos del fondo espejo para el transporte público. Hay lugares donde no tenemos recorridos por falta de recursos, lo que deja a cientos de familias aisladas o teniendo que gastar mucho dinero para contratar un transporte cada vez que tienen que salir de sus sectores para realizar trámites o por trabajo. Localidades como Pichi Pichil, en la comuna de Puyehue, y comunas como San Juan de la Costa, San Pablo, Fresia y Los Muermos tienen una alta ruralidad, por lo que el transporte público es de primera necesidad.

Asimismo, en las ciudades se requiere que se entreguen mayores beneficios para que los dueños de colectivos y micros puedan invertir en mejores tecnologías, como la electromovilidad. Así lo han manifestado sus dirigentes Álex Guzmán y César Cadagan. Se necesita que la subvención para renovar los vehículos sea cada vez mayor, debido al alto costo de esas máquinas, pero que también ello signifique un compromiso con el medio ambiente. Nuestras ciudades están contaminadas, especialmente Osorno.

Claramente, anuncio mi voto a favor, pero pido votación separada en una serie de artículos. Luego de escuchar a algunos parlamentarios, debo decir que Santiago, la zona central, no es Chile. Chile también somos la gente de provincia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, “Chile también somos la gente de provincia”, dijo recién el diputado Lilayu, y cuánta razón tiene. Por eso este proyecto de ley es tan importante, pues hace una diferencia sustantiva con la legislación que hemos tenido vigente por muchas décadas respecto del transporte público en nuestro país.

En primer lugar, valoro que este proyecto, que fue planteado originalmente como una ley corta, finalmente se haya transformado en una ley estructural que permitirá regular de mejor manera el sector del transporte público en todo Chile. No solo regulará el transporte por tierra, el transporte mayor, como las micros, sino que también incorpora a un segmento importante -lo dijo el diputado Mulet- como es el de los taxistas, quienes, después de haber luchado constantemente durante muchos años, lograron que se estableciera un subsidio en torno a la chatarrización, lo que les permitirá trabajar en mejores condiciones.

Asimismo, este proyecto de ley permite que podamos contar con mejores instrumentos de regulación en todo el país y que podamos avanzar de manera decidida en cuanto a la electromovilidad.

Por otra parte, este proyecto se hace cargo de subsidios relevantes en zonas del país, especialmente en el sur, desde donde provengo, respecto del transporte aéreo y del transporte marítimo, que son de primera necesidad y que garantizan la soberanía de nuestro país y la dignidad para los habitantes de las zonas más remotas y aisladas de Chile.

Además, esta iniciativa viene a hacer justicia en materia laboral. Durante mucho tiempo los trabajadores de la locomoción colectiva se han quejado de que los subsidios llegan únicamente a los dueños de las máquinas, sin que ellos vean nada, y de que cada vez que, por ejemplo, se congela la tarifa, o esta se rebaja para los adultos mayores o para los estudiantes, ellos ven perjudicados sus ingresos. Eso también se corrige en este proyecto.

Asimismo, estamos avanzando en un consenso tremadamente importante, porque, por desgracia, acá se ha sostenido transversalmente durante mucho tiempo esta frase de que el Transantiago es un saco roto, donde en la práctica se pierde el dinero. Yo, que vengo de bastante más lejos, del sur del país, de Puerto Montt, debo decir que el ex-Transantiago, actualmente sistema Red, ha permitido establecer por fin en Chile que el transporte público necesariamente debe ser subvencionado por el Estado.

El transporte público no es sostenible financieramente solo por ingresos propios, y eso por fin lo entiende la gran mayoría del Congreso Nacional, tanto aquí, en la Cámara, como también en el Senado. Con ese consenso podemos avanzar decididamente en el fortalecimiento, por ejemplo, en los próximos años, de la política ferroviaria, de la electromovilidad en distintas ciudades, de la renovación del parque automotor en la locomoción de taxis y también de colectivos, y, en definitiva, en dar mayores garantías y derechos de acceso a la movilidad a millones de personas en todo Chile.

Llamo a que aprobemos este proyecto de ley, que es tremadamente importante, pues dará tranquilidad a nuestro país por mucho tiempo, y eso es muy significativo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, claramente, este es un proyecto muy bien intencionado. Pero cuando hablamos de transporte rural rural, con camino rural, ese de trumao, que se erosiona por las faenas de los camiones forestales, que queda destruido y que nadie va a ver, debemos considerar que a ese camino rural el transporte no llega -digámoslo con todas sus letras-, sino que se suspende. Ahí llaman al diputado, y le comentan: “Diputado, los niños no pueden ir al colegio, porque dicen que está muy malo el camino”.

Entonces, lo que me preocupa, y de lo que me voy a ocupar, es fiscalizar esos fondos, que son de todas y todos los chilenos, para que realmente se inviertan y no caigan en estas cúpulas, en estos manejos casi monopólicos -me acordé de la película *El Padrino*- en ciertos grupos, donde se genera el aprovechamiento.

Como soy de regiones, claramente tengo un resentimiento, y bien fundado. Nosotros estamos aburridos de estar financiando el Transantiago con toda la explotación que se hace en la Región del Maule. Esto es prácticamente un dulce y hacer un poco de justicia para los postergados.

Por eso, le pido al ministro, a través del subsecretario, que, más allá de estas buenas intenciones, también vayamos modernizándonos. Hablamos del tema de la generación eléctrica, de que estamos dejando atrás el petróleo. ¿Y cuándo lo vamos a hacer con los vehículos? Pero hoy día la realidad es que traer un vehículo eléctrico sale mucho más caro y el nivel de negocio, por no decir de sinvergüenzura, es brutal a través de los mecanismos que tiene el Estado.

Vuelvo a insistir -esta sesión la ve toda la Región del Maule- en que Chile es extremadamente rico, pero debemos sacar a un montón de sinvergüenzas del sistema estatal, pues todavía quedan muchos.

Finalmente, para no salirme del proyecto, me interesa que, más allá de estas buenas intenciones y de esta iniciativa, que va a tener una inyección de recursos por parte del Estado para el mejoramiento del transporte público, también se dé una frecuencia y dignidad al usuario, sobre todo al del ámbito rural. Y cuando hablamos de usuario, que no pase un bus chiquitito, como estos “panes de molde”, donde van todos apiñados, pues creo que el transporte de cerdos es mucho más cómodo que eso. Me refiero sobre todo a quienes son estudiantes, ya que muchos padres me han llamado por la poca frecuencia del transporte o lo poco digno que es el bus que transporta a su hijo, sin mencionar también que hoy, cuando se vienen las inundaciones en la zona centro-sur de Chile, tenemos un problema de conectividad, no solo a través del transporte, sino también de las telecomunicaciones. Pero sabemos que las telecomunicaciones se mandan solas y aquí nadie le pone el cascabel al gato.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero manifestar en esta honorable Sala mi preocupación por el impacto negativo que la reasignación del FAR podría tener en la crítica situación del transporte rural de nuestro país y de mi región. No solo hablo de las comunas de San José de Maipo y Pirque, del distrito N° 12, que represento, sino también de las otras 16 comunas rurales, cuestión que preocupa sobremanera a la Asociación de Municipios Rurales.

El 83 por ciento del territorio nacional involucra comunas rurales, y de los 345 municipios, 263 son rurales.

En la Región Metropolitana, el 80 por ciento del territorio corresponde a comunas rurales.

Este proyecto sufrió en la cámara revisora algunas modificaciones que nos preocupan y que dicen relación fundamentalmente con la administración de estos fondos.

En septiembre del año pasado, la honorable Cámara dejó sin efecto una pretensión de la Gobernación Regional Metropolitana, que quería utilizar fondos de compensación en las comunas beneficiarias del Transantiago, hoy sistema Red.

Con las modificaciones realizadas en el Senado se pretende realizar algo que nos preocupa en el caso de las comunas rurales mencionadas. En el numeral 3) se señala que la Gobernación Regional estará facultada para, literalmente, “convocar a los programas de modernización del transporte antes indicado en toda la región con cargo a los recursos asignados al Fondo de Apoyo Regional Metropolitano.”.

Las comunas de la provincia de Santiago, junto con las de San Bernardo y Puente Alto, son beneficiarias directas de la inversión del transporte público, por lo que aprobar esta modificación expondría a la ruralidad a la sensibilidad por la necesidad de los territorios rurales de la autoridad de turno.

Por su parte, el numeral 4) introduce una modificación en el sentido de que, con cargo al FAR, se podrían financiar proyectos de inversión que constituyan infraestructura habilitante para la implementación del transporte público o inversiones para la conectividad digital.

A través de este breve discurso, quiero reiterar mi llamado al Ejecutivo y a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Obras Públicas a buscar soluciones definitivas a la urgente crisis del transporte rural de nuestro país, que, en el caso del distrito N° 12, percibo a diario. En particular, la comuna de Pirque se ve permanentemente perjudicada por el incumplimiento por parte de la empresa autorizada Cantares de Chile, que no da cumplimiento pleno a los recorridos, horarios y paraderos, lo que afecta de manera significativa a las comunidades locales, en especial a escolares, trabajadores y trabajadoras, personas mayores o con discapacidad, al complicar el acceso a los servicios básicos de salud y educación o a sus puntos de trabajo.

En tal sentido, este proyecto de ley me hace ruido.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto se hace necesario porque el sistema de transporte público en Chile es un fracaso, un absoluto fracaso. Solo el sistema de transporte público de Santiago nos cuesta 600 millones de dólares al año, la mitad del presupuesto que está asignado a Carabineros. Y eso fue porque a algunos genios se les ocurrió que era mejor remplazar el sistema privado, que antes pagaba impuestos y estaba compuesto por cientos o miles de pequeños empresarios, por un sistema centralizado en manos de un par de grandes compañías que tenían contactos políticos, y, si no me equivoco, en uno de los directorios terminó incluso, si no me equivoco, la señora de un ex-Presidente.

Entonces, ¿cuánto tiempo llevamos con el Transantiago? ¡Quince años! Quince años con pérdidas siderales. La plata se ha ido acumulando en ese hoyo sin fondo, y esos son todos dineros que pudimos haber dedicado a otros destinos que hubiesen sido bastante más productivos. En vez de ser creativos, lo que hemos hecho es crear un monstruo, y ese monstruo ahora lo queremos replicar al resto del país, en vez de retroceder, si ya vimos que este avance era negativo.

Entonces, hasta ahora estoy esperando que el ministro Marcel cumpla su compromiso de eliminar el impuesto específico a los combustibles para el transporte público de pasajeros. ¡Tampoco! Se trata de un impuesto específico que, por lo demás, se estableció de manera transitoria. ¡Supertransitorio era el impuesto específico!

En Santiago nos estamos gastando 600 millones de dólares, y en regiones nos vamos a gastar cientos de millones de dólares más; cobramos impuestos cada vez más altos -bolsillo derecho, bolsillo izquierdo-, y los únicos que se terminan beneficiando son un par de políticos y un par de grandes empresarios que son sus amigotes. ¡Ese es el resultado de todo esto!

¿Quién pierde? El ciudadano, porque no tiene un servicio decente, y pierde aun más si ha pagado su pasaje, pues hoy día a las empresas no les interesa cobrar el pasaje, porque, de igual modo, el Estado les paga. ¡Tenemos el sistema más ineficiente de todos!

En un país en el que casi 3 millones de personas están en lista de espera por una atención médica, porque no podemos financiarlas, nos estamos gastando, en un año, 600 millones de dólares en un sistema ineficiente y corrupto.

¿Cuándo nos vamos a hacer cargo del problema central? ¡El Transantiago no funciona! Debemos liberalizar el transporte nuevamente y bajar los impuestos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la realidad del transporte público en regiones es diametralmente distinta a la de la Región Metropolitana de Santiago. Esa realidad se hace patente en temas tan básicos como la necesidad de contar, en zonas rurales, con una frecuencia mínima que permita a vecinos y vecinas movilizarse; la baja calidad del servicio o la inexistencia de este en algunos lugares. En ese sentido, hemos denunciado que las trabajadoras y los trabajadores del *retail* no cuentan con locomoción pública de noche, cuando salen de sus trabajos.

Por eso, una iniciativa como la implementación de buses eléctricos en la Región de Coquimbo, a la que represento, los cuales muy pronto estarán operativos en La Serena, Coquimbo y, posteriormente, en Ovalle, constituye un hito histórico en términos de la presencia del Estado en regiones, donde tradicionalmente se ha limitado a ejercer un rol subsidiario, lo cual ha provocado una brecha enorme entre la capital y las regiones.

Por lo tanto, me parece muy positivo el proyecto de ley en discusión, que busca modernizar el sistema público de transporte del país, mediante la promoción del uso de energías limpias, la descentralización de la gestión y la implementación de mejoras en la infraestructura, entre otras medidas.

Además, valoro que se busque que el Fondo de Apoyo Regional, que pasará a llamarse Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, asegure al menos un 50 por ciento de su uso para el transporte público. Se trata de algo que necesitamos con urgencia en las regiones, más aún porque hemos visto que, en la práctica, los recursos para el transporte en regiones son utilizados, en su mayoría, para otras finalidades.

El proyecto, de alguna manera, también recoge las necesidades y las demandas que nos han planteado los y las dirigentes del transporte mayor y menor de regiones, por ejemplo, conductores y dueños de taxis, privados y colectivos, entre otros.

Espero que la aprobación de este proyecto de ley marque el comienzo de un compromiso mayor, permanente y estructural. El Estado debe asumir una presencia activa, con el fin de asegurar un transporte digno en calidad y en oportunidad, y que sea sustentable. Ojalá así sea en todas las regiones del país, de manera igualitaria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este proyecto mejora un instrumento de financiamiento, pero no es suficiente con aquello. El transporte público requiere una planificación y un orden, aspectos de los que el Estado no se ha hecho cargo. Nuestras ciudades han crecido de forma inorgánica, y el transporte público no les otorga la cobertura necesaria.

Este instrumento de financiamiento no se hace cargo de varios problemas asociados al transporte público, a pesar de que se observan algunos avances, por ejemplo, con la habilitación de subsidios operacionales para los vehículos de transporte menor, lo que tendrá un efecto sobre la tarifa y podría mejorar el servicio. No se asumen los problemas en la gestión de tránsito. Hoy, nuestras ciudades están colapsadas. Tal es el caso de Coquimbo, La Serena, Ovalle e Illapel, en mi región. Todas las grandes ciudades de nuestro país requieren un modelo de gestión de tránsito que permita a los vehículos del transporte público circular con prioridad. Eso no ocurre porque no se planifica ni se desarrolla en paralelo.

Implementar buses eléctricos es una muy buena política, pero su efecto real será casi simbólico, porque esos vehículos eléctricos, que pronto llegarán a La Serena, a Coquimbo y, en el futuro, a Ovalle, van a enfrentar los mismos tacos que los vehículos a combustión.

El problema por resolver es la gestión de tránsito, de manera tal de dar prioridad al transporte público en las vías en que circulan, a fin de que las personas que lo usan puedan, efectivamente, tener un viaje decente.

En segundo lugar, hay un gran problema del que este proyecto no se hace cargo: la seguridad. El transporte mayor desaparece cuando oscurece. ¿Por qué? Porque los choferes temen ser asaltados en los lugares más marginales de nuestras ciudades. Lo mismo ocurre con quienes manejan taxis colectivos, el transporte menor.

Por lo tanto, la gente más humilde, los que viven más lejos, a los que les cuesta más llegar a sus casas, carecen de transporte. Las filas que se arman a las cinco, a las seis o a las siete de la tarde son enormes. Ello genera un tremendo problema de injusticia social.

Vamos en la línea correcta, pero, en absoluto, es suficiente.

El Estado no puede abandonar su rol planificador, el cual permite mejorar la vida de las personas que utilizan el transporte público.

Votaré a favor el proyecto, pero seguiré dando la pelea para mejorar el transporte público, especialmente para las personas que más lo necesitan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Transportes, quien nos acompaña.

Algunos discursos encendidos me obligan a contar lo ocurrido hace casi 15 años. Lo propio hice ayer en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Hubo un momento en que la situación era extraordinariamente compleja: se resolvía el financiamiento del Transantiago o 6 millones de personas, aproximadamente, quedaban sin transporte.

Efectivamente, mi voto permitió viabilizar, en ese entonces, la posibilidad de atraer los recursos para entregar financiamiento ante la compleja situación que iban a atravesar 6 millones de personas.

La pregunta era por qué razón quienes somos de regiones debíamos respaldar financieramente un proyecto que solo se encargaba del financiamiento del transporte de Santiago.

Ante dicho cuestionamiento, se dialogó con la entonces Presidenta de la República para crear lo que hoy estamos discutiendo: la ley espejo. Dicha norma establece que el monto que se entrega en Santiago debe ser el fiel reflejo de los recursos que se distribuyan a lo largo de todo el país, en cada una de las regiones. De eso estamos hablando hoy.

Más allá de que Chile no ha adoptado una definición en materia de transporte, mixto o privado -seguramente, ese tema se verá en un futuro debate-, hoy debemos hacernos cargo de este proyecto que perfecciona la norma y permite que 50.000 mujeres y hombres taxistas puedan, de una buena vez, recibir parte del apoyo económico que otorgará la futura ley. De eso se trata esta discusión.

¿Cómo negarnos? El mensaje que hoy damos al país, a los taxistas de Chile, es que este Congreso se encarga de reparar algo que es absolutamente injusto. Ellos quedaron fuera de este sistema. Logramos anexar a los colectivos, a los buses y a las micros al transporte público en general, pero no estaban los taxistas, a pesar de que cumplen un rol muy importante en el transporte público.

Por eso, llamo a votar favorablemente el proyecto. Ya nos vamos a encargar de seguir perfeccionando el transporte público o definir qué transporte tendremos para el país, pero hoy vamos a votar favorablemente el proyecto, para entregar un beneficio directo a quienes prestan el servicio de taxis, rol fundamental en nuestro país.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, tienen mala memoria: esta es la peor política pública creada en Chile. Fue ideada por Ricardo Lagos y mal implementada por Michelle Bachelet. Así fue señalado desde la Universidad de Harvard después de haberla estudiado.

El cambio que se hizo fue tremendo. Hubo que meter la mano al bolsillo de todos los chilenos para subsidiar el Transantiago. ¿Por qué? Porque esta política estuvo mal hecha y peor implementada. Iván Zamorano dijo que iba a ser el descubierta, pero la verdad es que su ejecución fue pésima.

Como la guagua ya había nacido, había que bautizarla. A esa guagua bautizada había que entregarle recursos de todos los chilenos. Esos recursos de todos los chilenos deben entregarse cada vez en mayor cantidad, porque la evasión es tremenda y los contratos están hechos en función de los kilómetros recorridos. Así, da lo mismo la evasión; da lo mismo si un bus lleva un pasajero o diez. Total, igual se paga el subsidio.

Asimismo, se extendieron las líneas del metro de Santiago, pero actualmente hay más gente que usa vehículo propio.

El sistema está gastando cada día más; vamos en 900 millones de dólares. En regiones nos preguntamos por qué subsidiamos a Santiago. En Santiago, una persona con su tarjeta bip! puede ir desde Las Condes hasta San Miguel, pagando 260 pesos. ¿Por qué?

En un momento el valor del pasaje subió treinta pesos, lo que se utilizó como excusa para hacer un estallido delincuencial, dejando la escoba por treinta pesos. Incendiaron el metro por treinta pesos.

Las cosas cuestan, tienen su valor, y con ese valor no solo estamos bautizando a la guagua, sino que la estamos confirmando, y, quizás, casando. Nunca podremos eliminar el subsidio al Transantiago, porque nadie está encima de ese tema.

A este proyecto de ley le introdujimos obligaciones para que se informen los planes antievasión, los planes de expansión de la red, el gasto fiscal que implica la entrega de subsidios y la situación financiera de los sistemas RED, porque algunos están a punto de

quebrar. Paralelamente, tenían atado un plan espejo para las regiones, que más parecía un espejismo, porque a través de los gores se podía financiar cualquier proyecto de desarrollo regional, como la construcción de postas, paraderos, etcétera. Ahora, se agrega que el 50 por ciento del Fondo de Apoyo Regional (FAR) se utilice en forma directa en programas de renovación de vehículos, infraestructura y operación.

Por lo tanto, si bien este proyecto de ley es un paso, debemos terminar con el...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, el debate sobre el transporte público es muy complejo y tiene un lado profundamente oscuro e invisibilizado, Quienes proporcionan el servicio, quienes están detrás del volante, quienes garantizan que el sistema funcione y se mantenga operativo, en la inmensa mayoría de los casos son víctimas de condiciones laborales y de seguridad indignas.

Tanto en el sistema de transporte metropolitano RED como fuera de él -esto a propósito de lo que señalaba el diputado Miguel Mellado-, las trabajadoras y los trabajadores del transporte público no solo enfrentan problemas de seguridad -también lo mencionaba el diputado Bianchi-, sino también accidentes laborales totalmente evitables. Además, no existen condiciones de higiene; los conductores no cuentan con baños ni en los cabezales ni entremedio de ellos; realizan jornadas de trabajo de 16 horas o más para llegar a fin de mes, lo que además les trae problemas de salud que, en muchos casos, les ha costado la vida.

Se normalizan horas extraordinarias que exceden con mucho lo permitido por la ley, y, en muchos casos, los empleadores ni siquiera los reconocen como trabajadores. Lo último lo vimos hace poquito en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, donde empleadores fueron a decírnos que no están seguros de que los conductores quieran ser considerados trabajadores.

Voy a votar a favor este proyecto, porque, a diferencia de años anteriores, esta vez se hace cargo de un problema histórico que han denunciado las trabajadoras y los trabajadores, cual es que los empresarios se apropián de subsidios estatales, de subsidios públicos que deberían llegar al bolsillo de los trabajadores, lo que ocurre por falta de fiscalización y de sanciones, y, por cierto, por falta de voluntad política.

Ahora, gracias a una indicación que presentamos, que en un principio fue declarada inadmisible, pero luego fue recogida por el gobierno, se establece un mecanismo para asegurar que los dineros de los subsidios lleguen a los trabajadores y no se los apropien los empresarios. Así, los conductores no van a tener que correr para hacer más vueltas ni competir por pasajeros, como se ha señalado aquí, con lo cual se evitarán accidentes y mejorarán las condiciones laborales.

Tal como señala el proyecto de ley, el incumplimiento señalado podrá ser denunciado por cualquier trabajador afectado, incluso anónimamente, a la Dirección del Trabajo, que ya ha realizado fiscalizaciones, lo que representa un tremendo avance y una señal de que se puede avanzar en mantener los servicios públicos funcionando y, al mismo tiempo, con mejores condiciones laborales.

Señor Presidente, quiero ser majadero: el transporte público no son solo microbuses o la flota, sino conductoras y conductores que cada mañana transportan a miles de chilenos y chilenas. Deseo destacar a los taxistas, los que hoy forman parte de la iniciativa.

No basta solo con crear mejores condiciones relacionadas con los subsidios; también hay que observar las condiciones laborales de conductoras y conductores, porque ellos son quienes sufren las externalidades negativas del servicio al cual me estoy refiriendo. Hay proyectos de ley que han sido despachados por la Cámara de Diputadas y Diputados, pero están estancados en el Senado.

Por lo mismo, y en virtud de lo que señalaba el diputado Cifuentes, así como espero que hoy avancemos y votemos a favor esta iniciativa, hago un llamado al Ejecutivo para que ponga urgencia al proyecto de ley sobre violencia laboral externa, que también va a ayudar a garantizar a cada uno de los trabajadores y trabajadoras del transporte público un espacio laboral más seguro que proteja sus vidas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, mucho se ha hablado del carácter público del transporte colectivo de pasajeros, que de público solo tiene el libre acceso, porque lo que efectivamente se subvenciona es a privados que ejercen y desarrollan esa actividad.

Por eso, este proyecto de ley, si bien viene a mejorar ciertos aspectos, no se hace cargo de la problemática de fondo, cual es que el transporte público debería permitir acceso a sectores más desvalidos.

Se habla mucho del subsidio que entrega el Estado al ex-Transantiago o Red Movilidad, lo que tiene su compensación en las regiones rurales, particularmente en la Región Metropolitana, que tiene 18 comunas rurales. Esa compensación debe ir de la mano no solo de recursos para chatarrización, sino que, como decían otros colegas, debe hacerse cargo de una gestión de tránsito efectiva.

La conectividad en 18 comunas rurales en nuestro país no se mejora ni se perfecciona con más recursos a privados para que mejoren sus condiciones de transporte, porque, como dije, solo se les entregan recursos a estos, pero el sistema no se hace cargo del problema de fondo. ¿Cómo se soluciona este? Con algo que sí ha avanzado y esperamos que se mantenga en la misma línea: el metrotrén Melipilla-Santiago, que sin lugar a dudas va a mejorar las condiciones de vida de todas las comunas intermedias, particularmente de la provincia de Talagante. En eso no hay dos opiniones.

Sin embargo, además se requiere que parte de esos recursos se destinen a ampliar la Red Movilidad, ex-Transantiago, a otras comunas rurales, tal como se hizo en la comuna de Padre Hurtado, donde el alcalde Felipe Muñoz, junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, hicieron un esfuerzo para que Red Movilidad llegara a esa comuna.

Es un paso importante, pero necesitamos que también se extienda a otras comunas, como Calera de Tango, en la provincia del Maipo; a la provincia de Talagante, especialmente a las comunas de Peñaflor y Talagante, que están en la línea Red Movilidad, no solo porque ello mejora la conectividad, no solo porque sus habitantes acceden a precios mucho más

asequibles, sino por algo fundamental: permitirá el acceso integrado a la tarifa bip! Vale decir, un vecino de Talagante, de Peñaflor, de El Monte o de Isla de Maipo podrá acceder con un solo pago, con una sola tarifa, a toda la red de movilidad y podrá hacer trasbordo en Cerrillos, donde va a haber un puente de conexión con el metro en Maipú, en Estación Central o en Lo Valledor.

Eso será lo que mejorará efectivamente las condiciones de vida y de dignidad de los habitantes de esa zona y terminará con la inequidad territorial de 18 comunas de la Región Metropolitana, especialmente de las comunas de las provincias de Talagante y de Melipilla.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, yo no sé si el proyecto de ley espejo que en su tiempo tocó aprobar habrá dado resultados en alguna región del país, pero debo decir con conocimiento de causa que en Aysén el fondo espejo no significó siquiera un atisbo de desarrollo diferente a lo que se ha dado en esa región.

Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto en general.

Las limitaciones que se imponen en esta iniciativa para que este fondo sea ocupado exclusivamente en transporte me deja tranquilo, pero, por otra parte, surge una intranquilidad, porque ayer en la comisión -lo plantearon varios diputados- se habló de que, en caso de que se requiera, la Región Metropolitana va a solicitar fondos de las comunas rurales. Ahí está el punto. Esa es mi duda; esa es mi desconfianza; ese es mi temor.

En la Región de Aysén tenemos diez comunas. De ellas, nueve son de carácter rural. Con excepción de Coyhaique, las nueve comunas restantes -Villa O'Higgins por el sur, Lago Verde por el norte, Guaitecas, etcétera- son rurales. ¿Quién nos asegura a mí y a los ayseninos que el día de mañana el gobierno no va a tomar la decisión de sacar los fondos de nuestras comunas rurales, que tanto los necesitan?

Por lo tanto, creo que deberíamos ver una fórmula que asegure a las regiones como Aysén, donde el 90 por ciento son comunas rurales, que, a la vez, representan más del 93 o 95 por ciento de los habitantes de la región, que esos fondos, que son bien merecidos, no van a ser usurpados el día de mañana por el poder político de Santiago, que determina en forma inconsulta, como ha sucedido en otras ocasiones, sacar la plata que se merecen nuestras comunas.

Anuncio que voy a votar a favor, pero con esas aprensiones. Espero que el Ejecutivo se comprometa en esta sesión a no retirar un peso de las comunas rurales, porque eso sería una injusticia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, Santiago tiene alrededor de seis millones de habitantes y el país tiene casi veinte millones de habitantes. Sin embargo, cuando hablamos

de fondos espejo, la proporción parece no ser igual, porque Santiago tiene la misma cantidad que tiene todo el resto de Chile, en un fondo espejo que además ni siquiera ha sido utilizado en el transporte público de las personas que vivimos en regiones.

Un ciudadano en Santiago se sube a un metrotrén, al metro, a los buses eléctricos, a los buses oruga con cobradores automáticos y con pistas exclusivas, y en regiones las personas se siguen subiendo a micros peores que las amarillas en muchos casos. Además, después de la pandemia ni siquiera están los recorridos en muchos casos, porque terminan de funcionar temprano. Las personas no pueden desplazarse en el transporte público a últimas horas de la tarde.

Por eso, es necesario hacer cambios no solamente en la forma de usar los recursos espejo, sino también abultarlos. Hay que entender que Chile no es la mitad del territorio. Chile es más de la mitad. Santiago no puede estar tan subsidiado si queremos que las personas de regiones tengan buenas condiciones de transporte.

En ese punto hay avances en este proyecto. Hoy, vamos a tener la posibilidad de financiar el transporte público en las regiones, pero no solamente las micros, sino también los colectivos e, incluso, el transporte en tren. Es decir, se podrá financiar todos los tipos de transportes que se vayan dando en el país. ¿Para qué? Para acercar a las personas, para darles la posibilidad de que, al menos en parte, tengan los beneficios que tiene Santiago.

Lo que falta es que igualemos esta condición. No puede existir esa constante discriminación a las regiones. La concentración de Santiago no llega ni siquiera al tercio; sin embargo, recibe la mitad de los recursos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión dice relación con un servicio vital en la vida cotidiana de nuestros habitantes, cual es el transporte público.

En concreto, establece una extensión de la vigencia de los subsidios señalados en la respectiva ley, así como también aumenta el monto de los subsidios permanentes y amplía a los sistemas de transportes públicos regionales figuras que propenden a asegurar la continuidad operacional de estos.

Todas las personas deben tener acceso a sistemas de transportes seguros, accesibles y sostenibles. El transporte público no solo constituye un elemento de integración económica, sino que también permite el acceso de la población a nuevos puestos de trabajo, dando lugar a una sociedad integrada a sus diversos servicios, y la consideración de comunidades alejadas de los espacios que generalmente se priorizan.

Así, toda medida que mejore los medios de transporte cotidianos de la ciudadanía ayudará, a su vez, a elevar la calidad de vida de las regiones, de sus territorios y habitantes.

Las mejoras del transporte público son y han sido una preocupación tanto para esta diputación como también para las fuerzas vivas de la zona que represento -el distrito N° 20-,

quienes han conformado una mesa ciudadana por el transporte público, organizando diversos encuentros en los que se ha discutido la problemática. Para el próximo 26 de julio, han convocado a una gran marcha por el transporte público en la Región del Biobío.

En este sentido, este proyecto de ley, entre otras ventajas y medidas, incorpora una perspectiva regional al considerar como transporte complementario elementos nuevos, particularmente relacionados con vehículos acuáticos, y establece una perspectiva que privilegia la integración de sectores rurales o alejados de los centros urbanos. Debe existir igualdad de trato dentro del transporte público, sin discriminación, sin inequidad y sin injusticia.

Por eso, son fundamentales las mesas regionales con los gremios del transporte menos involucrados.

Llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, saludo al subsecretario que hoy nos acompaña.

Yo he estado escuchando muy atenta lo que han señalado los otros parlamentarios. No sé si en mi región la falta de transporte público hace que no podamos hablar de ley espejo, de mucha congestión o de proyectos. Solo podemos hablar de tacos, de vías que están absolutamente saturadas por vehículos, porque, lamentablemente, no tenemos oferta de locomoción en la Región de O'Higgins. Esa es una realidad, y pareciera que nadie se hace cargo de ella.

Cuando revisamos el proyecto, constatamos que tiene un aumento importante de recursos: de 380.000 millones de pesos a 492.000 millones de pesos.

Hay un cambio que se genera para gastar esos recursos solo en proyectos que tengan relación con el transporte. La pregunta es: ¿se verá eso reflejado en las regiones? ¿Seguirá siendo un saco sin fondo que al final del día tiene complicado y sin transporte a distintas comunas de distintas regiones? Nosotros nos preguntamos eso.

Si bien se agradecen el trabajo y las mejoras que se hicieron en el Senado, lo que nos convoca hoy es manifestarle al subsecretario, que hoy se encuentra presente y que está conversando con una parlamentaria, la importancia que tiene lo que hoy viven en la Región de O'Higgins distintas personas que no tienen cómo trasladarse, porque no tienen micros en sus sectores. Pareciera que en la Región de O'Higgins todas las zonas son aisladas, porque no hay locomoción en ninguna parte.

En la Región de O'Higgins da la impresión de que ningún gremio del transporte quiere entregar la oferta necesaria y, lo que es aún peor, de que tampoco existe allí una autoridad que pueda mejorar dicha situación. He visto que parlamentarias del distrito han convocado a mesas de trabajo, lo cual se agradece, pero no se ve ni un solo cambio. ¡Es vergonzoso!

Analizamos este proyecto, que pareciera ser la salvación para todo, pero no va a cambiar absolutamente nada. Lo que ocurre hoy en la Región de O'Higgins es que no existe oferta de

transporte, está lleno de vehículos, hay tacos por todos lados y a nadie parece importarle nada, porque, además, los oficios se demoran más de dos meses en...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Dado que estamos *ad portas* del término del Orden del Día, daré el uso de la palabra solo a tres parlamentarios más, que son Felipe Camaño, Cristián Tapia y Gastón von Mühlenbrock. Los demás inscritos quedarán con sus intervenciones pendientes, porque este proyecto no se votará hoy.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hoy estamos a punto de aprobar algo histórico y muy importante, sobre todo para las regiones, donde nos hemos sentido postergados durante muchos años, y donde hemos tenido que ver cómo el Estado se gasta la plata que no tiene en mejorar el Transantiago, en circunstancias de que existen regiones en que el transporte público prácticamente no existe.

¿Cuántas veces me ha tocado acompañar a alcaldes al Ministerio de Transportes o al de Educación con el fin de solicitar y conseguir recursos para poder transportar a los estudiantes de sectores rurales al área urbana? ¿Cuántas veces he conversado con vecinos que deben hacer dedo entre sus casas y sus trabajos para poder trasladarse?

En Chillán, por ejemplo, la cantidad de autos ya no da abasto, porque el diseño de la comuna no está actualizado.

Hoy vemos la desigualdad de este país, donde Santiago se lleva la mayoría de los recursos y las regiones tienen que mirar al techo esperando que el Estado se acuerde de ellas e invierta en transporte para dar dignidad a sus vidas.

Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, es un orgullo para mí haber contribuido a aprobar este proyecto en dicha instancia y haber sido parte de su discusión, que se ha desarrollado por cerca de dos años y que continuamos hoy en esta Sala.

Si este proyecto es aprobado y se transforma en ley, podremos hacernos cargo de eso, de modo que los recursos asignados a la ley espejo se ocupen de verdad en transporte para las regiones, y no terminen en multicanchas, en asegurar reelecciones o en dinero para fundaciones.

¿Sabían ustedes que, en promedio, los gobernadores regionales invierten en transporte alrededor del 16 por ciento de lo que hoy les llega por la ley espejo? Con este proyecto nos aseguramos de que el 50 por ciento de esos recursos deba ocuparse en proyectos de inversión y en operación e infraestructura para el transporte público, con el fin de mejorar los buses, las rutas, los paraderos, el transporte escolar y muchos otros componentes de dicho sistema.

Con este proyecto avanzamos en justicia territorial para las regiones, y por esa razón voy a votar a favor, porque quiero que la gente de mi región y de todo Chile tenga acceso a un transporte de calidad, que le dé dignidad a sus vidas.

Una gran parte del subdesarrollo que existe hoy en la Región de Ñuble es culpa del transporte, pero hoy nos hacemos cargo de esa realidad, para que el día de mañana la gente pueda vivir mejor y en condiciones dignas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario, quien en este momento está subrogando al ministro.

Creo que este proyecto es importante. Cada vez que hay recursos para las regiones, lógicamente que aplaudimos, de modo que lo vamos a apoyar con mucha fuerza, porque las regiones merecen aquello por lo que hemos levantado las voces durante tantos años: que los fondos de la ley espejo se gasten como corresponde en el sistema de transporte.

Siempre reclamábamos por qué se invertían tantos recursos en el Transantiago, que, sin lugar a dudas, no ha sido de lo mejor que hemos tenido en nuestro país. Sin embargo, ahora tenemos recursos para nosotros, y eso se agradece al Ejecutivo.

Estamos viviendo un momento muy especial en nuestro país debido a la electromovilidad, lo cual me parece muy bien, porque, como hemos conversado en la Comisión de Minería y Energía, la electromovilidad es un tremendo avance, que nos permitirá tener un medio ambiente libre de contaminación. Eso no lo podemos desmentir.

Sin embargo, cuando hablamos de buses eléctricos, de locomoción colectiva, de taxis y de locomoción mayor, es decir, de buses, es necesario añadir que debemos ponerlos en iguales condiciones.

Lo digo porque la semana pasada me tocó participar en una actividad en Copiapó, donde también estuvo el subsecretario, a raíz de que el Presidente Gabriel Boric anunció para Copiapó la incorporación de 121 buses eléctricos al transporte público.

Sin embargo, si eso se llega a concretar, sin lugar a dudas que morirá la locomoción colectiva, morirán los taxis colectivos, y no se trata de algo que uno diga en forma teórica, sino en forma práctica, porque pertenecemos a esas comunas y vemos el movimiento de la gente.

Hay que mejorar los sistemas de locomoción, sin lugar a dudas, pero ¿por qué con 121 buses? ¿Por qué no avanzamos de a poco? En Coquimbo y en La Serena se incorporaron 40 buses, pero a la capital de la Región de Atacama destinan 121 buses.

Por lo tanto, hago un llamado al ministerio para que se siente a conversar con los representantes de la locomoción colectiva, y también hago un llamado al Presidente Gabriel Boric para reflexionar acerca de esta materia.

Ellos no dicen que no ingrese la electromovilidad, pero piden que lo haga como corresponde, porque no podemos matar un rubro que tanto ha servido al país.

Por último, no nos quedemos solo con los títulos, porque en Chile nos acostumbramos a tener, por ejemplo, Transantiago, título internacional, o jornada escolar completa, pero esas dos iniciativas están totalmente fracasadas.

Esperemos que este nuevo sistema no fracase, pero para eso debemos conversar, y compartir entre nosotros y en todo el mundo esta iniciativa.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar a los alumnos de octavo básico del Colegio Alberto Blest Gana, de la comuna de Rancagua, quienes fueron invitados a esta sesión por la diputada Marcela Riquelme.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este proyecto fortalece la regulación contractual de los sistemas regionales en varios aspectos cruciales.

Subsidia el transporte en zonas rurales, ya que se incorpora una excepción para poder subsidiar el transporte de pasajeros por vía marítima, lacustre y fluvial; faculta a los gobiernos regionales para priorizar proyectos nuevos de transporte remunerado de pasajeros en zonas aisladas, incluyendo transporte escolar, rural y taxis; amplía las atribuciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el uso de bienes afectos a la concesión en zonas fuera de la red, y para aquellos beneficiarios de subsidios que presten servicios de transporte escolar y transporte rural en zonas aisladas.

Sin embargo, desde mi punto de vista, el cambio más significativo que introduce este proyecto es la resolución y mejora en la utilización del Fondo de Apoyo Regional (FAR). Hasta ahora, los gobiernos regionales están limitados en el uso de estos fondos solo para inversión, no así para gastos, lo que ha llevado a inversiones en infraestructura no necesariamente asociadas al transporte.

En el presente proyecto de ley se introducen cambios importantes en el FAR, lo que permitiría a los gobiernos regionales manejar y decidir el ciento por ciento de esos fondos, eliminando su dependencia administrativa y financiera de Santiago.

Además, establece que el 50 por ciento de los recursos deberá ser utilizado cada año de forma exclusiva en obras relacionadas directamente con la conectividad en transporte o en telecomunicaciones.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento y reconocimiento a todos los gremios que han colaborado en este esfuerzo. Su participación y apoyo ha sido fundamental para que este proyecto pueda seguir avanzando.

Chile no comienza ni termina en Santiago.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión. Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero saber si hubo algún acuerdo respecto de qué día estará en tabla este proyecto, porque su votación iba a ser hoy.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, la discusión de este proyecto continuará en la sesión del próximo lunes, oportunidad en que se determinará si se vota.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que este proyecto sea votado hoy, ya que es urgente que se avance en él y hay un sector entero que lo está esperando.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la petición del diputado Jaime Mulet?

No hay acuerdo.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

TÉRMINO DE POLÍTICA DE CONSEJOS DE CUENCA PILOTO A LO LARGO DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.119)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser, y en contra lo hicieron los diputados Jaime Sáez y Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.119 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lledo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Moreira Barros, Crishtian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Soto Mardones, Raúl
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Naranjo Ortiz, Jaime
Bianchi Chelech, Carlos	Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, después de la bazofia que acabamos de escuchar del diputado Sáez, le ruego que aplique el artículo 90, número 5, en relación con la falta de respeto que realizó el diputado con sus imputaciones de estar votando y actuando parlamentarios de este hemiciclo conforme a otros intereses, en particular a intereses económicos.

En el artículo 91 usted tiene las facultades para poder reprimir las faltas al orden. No es algo optativo ni arbitrario, sino su obligación.

Por tanto, le ruego que llame a la corrección y amoneste en correspondencia al diputado Sáez.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el artículo 90, número 6, dispone: “Falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.”.

Yo defiendo y he defendido el derecho del diputado Sáez a emitir sus opiniones, pero también es cierto que nosotros estamos aquí sometidos a un Reglamento.

Si el diputado Sáez tiene conocimiento de que aquí habría diputados que estarían votando a pesar de tener conflictos de intereses, es su responsabilidad ponerlo en conocimiento de la Mesa y de la Comisión de Ética. Y si no posee antecedentes de ello, tiene la obligación de no imputar a sus colegas conductas reñidas con la ética y la moral. ¡Eso no corresponde!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa revisará las declaraciones del diputado Sáez y determinará cuál es la conducta a seguir.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Sáez, no hay derecho a réplica.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero hablar en virtud del mismo artículo 90.

Creo que cada uno tiene sus formas, su estilo. Tampoco podemos estar restringiendo tanto el debate. El mismo diputado Kaiser lo señaló el otro día. Hay personas que hablan de distinta manera, pero aquí no hubo una adjudicación directa a tal o cual persona en el sentido de que haya cometido algo.

Porque si vamos por ese lado, el diputado Araya habló de la bazofia que había...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Venegas, ese punto ya está resuelto por la Mesa: se revisarán las declaraciones del diputado Sáez y se tomará una decisión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La diputada **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6.

Quiero que, por favor, la Mesa revise el insulto que acaba de hacer el diputado Araya.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada,...

La diputada **PIZARRO** (doña Lorena).- Estoy pidiendo otra cosa. No es un tema resuelto.

Me refiero al insulto que acaba de hacer el diputado Araya al diputado que le antecedió en el uso de la palabra, tratándolo de bazofia.

Lo dijo textual.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, pido silencio para que la diputada termine su punto de Reglamento.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Lo dijo textual.

Pido que por favor se revise eso, porque me parece que es un insulto, y es inaceptable.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputada.

Tal como lo señaló el Vicepresidente, vamos a revisar ambos puntos de Reglamento y, así como lo hemos estado haciendo en ocasiones anteriores, daremos el informe, con las sugerencias de la Secretaría.

ENTREGA DE TERRENOS A CUERPOS DE BOMBEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES, CAMPOS DE PRÁCTICA U OTROS, EN PARTICULAR EN PROVINCIA DE CHACABUCO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.120)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.120 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

**RECHAZO A ACTUAR EN RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANDRA VICTORIA, DE SAN MIGUEL, Y SOLICITUD DE ENVÍO DE PROYECTO PARA CREACIÓN DE DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.123)**

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.123 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 15 abstenciones.

Aprobada.

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a los integrantes del Club de Adulto Mayor Villa Prat, de la ciudad de Curicó, quienes han sido invitados por el diputado Hugo Rey.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVA PARA TRATAMIENTOS HORMONALES EN MENORES, PROTOCOLOS PARA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DISFORIA DE GÉNERO, CRITERIOS PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTOS, NÚMERO DE MENORES CON TRATAMIENTOS, SEGUIMIENTO DESPUÉS DE APLICACIÓN, RESULTADOS DE SU EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD, SERVICIOS DE APOYO PSICOLÓGICO Y PROCEDIMIENTOS PARA OBTENCIÓN DE CONSENTIMIENTO (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hace casi un mes, salió un reportaje en medios de comunicación, específicamente BioBioChile, en donde se indica -este es el titular del reportaje-: “Pubertad interrumpida: niños trans inician tratamiento hormonal en medio de controversias”.

¿De qué se trata esto? Se trata del programa Crece con Orgullo, del Ministerio de Salud, que durante 2023 reportó a 1.202 niños que ingresaron a este programa, y para el 2024 se espera que se alcance los 2.940 niños. Esto significa que en dos años vamos a superar probablemente los 4.000 niños que han sido atendidos con este programa.

Dentro de múltiples cosas, este programa entrega, a través de medicamentos, una hormona para retrasar o frenar la entrada a la pubertad de niños que están en esa etapa de desarrollo, a pesar de que sobre este tipo de tratamientos no hay consenso científico, al margen de lo que muchos podrán decir. De hecho, existen estudios bastante profundos que cuestionan estos tratamientos e, incluso, muchos de los países europeos que en algún momento los aplicaron hoy van por el camino contrario.

Hemos intentado pedir información por múltiples vías. Me imagino que a la gran mayoría de esta Cámara le consta que ni siquiera los oficios que pedimos en Incidentes, a través del artículo 52, N° 1, letra a), de la Constitución Política de la República -es el procedimiento que utilizaré para que el Ejecutivo conteste en el plazo perentorio de treinta días-, son respondidos.

Por lo tanto, pido que se ponga en votación la siguiente solicitud de información:

1. Detalle de la actual normativa chilena que regula los tratamientos hormonales en menores de edad, incluyendo cualquier actualización reciente, y con expresa mención de las autorizaciones o faltas de autorizaciones de los padres.
2. Descripción detallada de los protocolos seguidos por las instituciones de salud, pública y privada, para todas las atenciones en el ámbito de la salud de niños con disforia de género.

3. Detalle de todos los criterios utilizados para el diagnóstico y la recomendación de tratamientos hormonales o quirúrgicos. Detalle específico de todos los estudios que se utilizan para formar dichos criterios y anexarlos en la respuesta de este oficio.

4. Número de menores sometidos a tratamientos hormonales y quirúrgicos en los últimos cinco años, desglosado por año, género y tipo de tratamiento. Considerar también la cantidad de menores atendidos por las instituciones mencionadas.

5. Toda la información sobre el seguimiento realizado a los menores después de iniciar el tratamiento hormonal o quirúrgico, incluyendo tasas de éxito, complicaciones y efectos secundarios reportados.

6. Resultados de estudios o evaluaciones sobre la efectividad y seguridad de los tratamientos hormonales en menores de edad.

7. Detalle de los servicios de apoyo psicológico proporcionados a los menores y sus familias durante y después de los tratamientos hormonales.

8. Detalle de todos los procedimientos para asegurar que se obtenga el consentimiento informado de los menores y de sus padres o tutores.

Pido que la solicitud se ponga en votación y se envíe el oficio, según lo faculta el artículo 52, N° 1, letra a), de la Constitución Política de la República.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por el diputado José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	González Olea, Marta	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Giordano Salazar, Andrés	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Rojas Valderrama, Camila	

SOLICITUD DE EXPULSIÓN DE CIUDADANO VENEZOLANO EN SITUACIÓN IRREGULAR ACUSADO DE MALTRATO ANIMAL (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, hace pocos días estuvimos fiscalizando un horrendo maltrato animal en la comuna de San Bernardo, donde una persona de nacionalidad venezolana, que se encuentra de manera irregular en nuestro país, fue detenida. El hombre se llama Carlos Bravo Bermúdez.

En tal sentido, solicito que se oficie al director nacional de Migraciones, para que evalúe su situación y formule la solicitud de expulsión. No queremos este tipo de personas en Chile, mucho menos habiendo antecedentes de faenamiento de animales en esa comuna, situación que ya apareció en varios medios de comunicación y respecto de la cual muchas autoridades de la zona tenían conocimiento.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A EXIGENCIAS DE ALUMNOS DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA DE UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por último, varios alumnos y alumnas de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad de Antofagasta me notificaron que se encuentran en paralización indefinida.

Quiero oficiar al Ministerio de Educación, para que pueda dar detalles respecto de esta grave situación. Los alumnos, que -repite- llevan adelante una paralización, tienen varias exigencias que no han sido respondidas. Hay poco diálogo.

Por lo tanto, desde el Congreso Nacional, aprovecho de manifestar todo mi apoyo a esos alumnos y alumnas, esperando que pronto puedan arribar a una solución digna para ellos y la universidad. Vamos a estar siguiendo desde muy cerca el avance de las conversaciones para la búsqueda de una solución.

Un saludo para Catalina Díaz y todos los alumnos que hoy están muy preocupados por esta situación.

Además, llamo al rector de la universidad a que ponga mayor preocupación respecto de la situación que aqueja a la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENVÍO DE ANTECEDENTES, ENCUESTAS Y DIÁLOGOS CIUDADANOS RELACIONADOS CON PROCESO DE LICITACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN CIUDAD DE COPIAPÓ (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, agradezco el tiempo que se me ha cedido.

Solicito que se oficie al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para que remita todos los antecedentes, encuestas, diálogos ciudadanos y otros relacionados con el proceso de licitación que se pretende llevar adelante para la prestación de servicios de transporte público de pasajeros mediante buses eléctricos en la ciudad de Copiapó.

La licitación ha generado una gran preocupación entre los más de 1.600 choferes de taxis colectivos, pues se cambiará prácticamente todo el sistema de transporte público por buses eléctricos. Ello nos parece muy bien, pero se deja prácticamente fuera del mercado a los colectiveros que han trabajado y prestado ese servicio durante muchos años.

Ellos mismos han dicho que el proceso debiera ser mixto, es decir, que entren 25, 30 o 35 buses, pero no 121. Se requiere diálogo, ya que ambos sistemas de transporte son necesarios y debieran ser integrados.

Por eso, pido los antecedentes que se tuvieron en cuenta para desplegar tan injusto proceso en la comuna de Copiapó, Región de Atacama.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR DENUNCIAS POR DEMORA EN ATENCIÓN EN SERVICIO DE URGENCIA DE HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, señora Andrea Quiero Gelmi, y también al director del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca.

Hemos recibido numerosas denuncias respecto de la incomprendible espera en la atención de urgencias en un hospital que lleva muy pocos meses de funcionamiento y que, precisamente, tenía que cumplir con un objetivo claro, cual es acelerar las atenciones, sobre todo respecto de personas que tenían alguna urgencia médica.

Es dramático cuando uno ve que personas, adultos mayores, personas con algún grado de discapacidad o cualquier otro tipo de urgencia, tienen que esperar más de treinta horas para ser atendidos. Es inconcebible e inaceptable, entendiendo que es un hospital nuevo de más de 70.000 metros cuadrados.

Si es necesario complementar las labores de ese hospital con el Hospital San Martín de Quillota, creo que se debe hacer. No hay ninguna excusa para que la atención de las urgencias demore tanto tiempo, porque esas esperas pueden repercutir en alguna fatalidad y pérdida de una vida humana. Repito: no puede ser que el promedio para acceder a una atención de urgencia sea de diez horas, llegando a límites de treinta.

Por lo tanto, pido oficiar a las autoridades señaladas, para que nos den una respuesta lo más pronto posible sobre lo que he planteado. Este tipo de situaciones no pueden seguir ocurriendo. Creemos que detrás de esto puede haber una falta de gestión evidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE DENUNCIA POR MALA UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN SERVICIO MEJOR NIÑEZ, CENTROS AFECTADOS Y SUMARIOS EN CURSO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, es lamentable afirmar que nuestro país se ha caracterizado por vulnerar sistemáticamente los derechos fundamentales y humanos de los niños que se encuentran bajo la tutela del Estado.

Este es el caso del triste legado dejado por el Servicio Nacional de Menores (Senamer), ya que, tras quince años de funcionamiento, hoy debemos lamentar el fallecimiento de 1.186 menores que se encontraban bajo la custodia del Estado.

El Servicio Mejor Niñez comenzó a funcionar en 2021 con el fin y la responsabilidad de proteger a la niñez y a la adolescencia. Sin embargo, lamentablemente, ya hemos sido testigos de nuevas vulneraciones de derechos. Un medio de comunicación denunció recientemente que dineros públicos destinados a necesidades básicas habrían sido gastados por los propios funcionarios del organismo.

Nos enfrentamos a una realidad preocupante, donde el impacto de estos actos delictuales repercute en el bienestar de miles de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado de este servicio.

No podemos seguir permitiendo que personas inescrupulosas puedan utilizar estos recursos para fines personales, recursos que además tenían que ser usados para comprar elementos básicos y vitales para los niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección del servicio.

Necesitamos reformas estructurales y mejoras significativas en nuestros sistemas de gestión y control para que estos casos no se vuelvan a repetir. Asimismo, es imperativo fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que cada peso destinado a la protección de la niñez sea utilizado de manera responsable y cumpla con el propósito para el que fue destinado.

En este contexto, pido oficiar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que nos informe cuáles son las medidas que están llevando a cabo a raíz de esta denuncia y cuáles habrían sido los centros afectados, así como también si hay sumarios internos contra los funcionarios involucrados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS EFECTIVAS PARA RESOLVER PROBLEMA GENERADO POR ESCUELAS QUEMADAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, se cumplieron más de dos años desde la quema de la escuela Las Cerezas, de Perquenco, Región de La Araucanía. Hace años que veinticinco alumnos no tienen un lugar digno para estudiar. Mientras tanto, su lugar de aprendizaje es una iglesia del sector.

También tenemos el caso de la escuela de Temulemu, en Traiguén, que tiene a treinta y un niños sin clases hace más de un año, o el caso de la escuela Bollilco, ubicada en Victoria, donde miembros de la orgánica terrorista Resistencia Mapuche dejaron sin clases - escúchenme bien- a niños descendientes de mapuches. ¡El mundo al revés!

Estas tres escuelas que mencioné son algunas de las veinticinco que han sido arrasadas por el fuego en las regiones del Biobío y de La Araucanía. Lo peor de todo es que son escuelas rurales de la gente más pobre y más humilde. A esa gente el gobierno le mintió para ganarse su voto y hoy la tiene en el olvido.

Los padres, desesperados, con las manos atadas, ven cómo sus hijos no tienen las herramientas para aprender, desarrollarse y desenvolverse en una etapa tan importante para la vida del ser humano como es el colegio.

Le pido al gobierno, específicamente al Ministerio de Educación, que tome medidas al respecto, puesto que estos actos catastróficos han sido especialmente graves en las escuelas subvencionadas. Dado que la ley de presupuestos impide que el Gobierno Regional de La Araucanía intervenga directamente, el Ministerio de Educación debe tomar las medidas efectivas para resolver esta gran crisis.

Este gobierno y su sector, a los que tanto les gusta hablar de los derechos humanos, se han olvidado de uno de los derechos humanos más importantes, que es el derecho a la educación de nuestros jóvenes, que son el futuro de Chile.

Ha sido un gobierno ineficiente con los más desvalidos. Lamentablemente, no me equivoco. Este desgobierno tiene abandonada a la Región de La Araucanía.

Los datos relacionados con terrorismo, educación, salud, inversión y tantas otras materias en las que el gobierno no da respuesta están a la vista.

Con todo respeto, le pido al ministro Nicolás Cataldo que salgan de sus oficinas calentitas y se acuerden de que los habitantes de la Región de La Araucanía también son chilenos.

He dicho.

**IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR SEGURIDAD DE
FUNCIONARIOS DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO EN REGIONES
DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, Y ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE
ESTABLEZCA PARA ELLOS EL PAGO DE UNA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO
DIFÍCIL Y RIESGOSO (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes y al personal de la Cámara de Diputados.

La violencia en la macrozona sur es un conflicto armado en el cual se han producido una serie de hechos de violencia que van desde protestas, ocupaciones de predios particulares o edificios públicos, hasta incendios intencionales, destrucción de iglesias y de propiedades privadas y maquinarias, y homicidios que han provocado gran conmoción nacional.

En ese contexto, la mesa regional del Servicio Agrícola y Ganadero de las regiones del Biobío y de La Araucanía me ha planteado una serie de inquietudes que los mantienen en constante alerta por los episodios de violencia rural y el mal calificado conflicto mapuche, pues son actos terroristas sin lugar a dudas.

Señalan que a la fecha los hechos de violencia extrema han sido y han ido en perjuicio tanto de dependencias institucionales como de funcionarios, lo que ha generado no solo pérdidas materiales, sino que también ha afectado gravemente la salud mental y física de quienes se desempeñan en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que constantemente deben concurrir a terreno.

Un ejemplo de lo anterior, entre muchos otros, es el asalto a funcionarios en Nueva Imperial, quienes realizaban labores propias del servicio. Los encañonaron, les robaron sus pertenencias y les quemaron el vehículo institucional.

Los funcionarios señalan que hoy existe una gran incertidumbre y permanente sensación de miedo e inseguridad. Así y todo, siguen cumpliendo con sus labores en sectores rurales o terrenos boscosos, con poca o nula vigilancia policial, donde la comunidad, en general, está atemorizada al punto de no prestar ayuda y no testificar en contra de los que llevan estos actos adelante.

Por lo anterior, solicito oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a objeto de que se implementen, con la urgencia que el tema amerita, medidas que mejoren la seguridad en las condiciones laborales de los funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero en las regiones del Biobío y de La Araucanía, considerando los riesgos a que se exponen diariamente.

Además, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, para que, junto con los ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, estudien el envío a trámite legislativo de un proyecto de ley que establezca el pago de una asignación de desempeño difícil y riesgoso.

Este es un tema de Estado. Se requiere que se tomen con urgencia las medidas necesarias para proteger a los trabajadores del Servicio Agrícola y Ganadero de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE RELAVE PÉREZ CALDERA, COMUNA DE LO BARNECHEA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y dos segundos, el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en marzo de 1989, la Corte de Apelaciones decretó el cierre y vaciado, en un plazo máximo de veinte años, del relave conocido como Pérez Caldera, ubicado en la alta cordillera de la comuna de Lo Barnechea, literalmente sobre Santiago. Esto se debería haber completado el año 2010. Han pasado catorce años desde esa fecha, y el fallo no se ha cumplido. El relave no ha sido vaciado en su totalidad como se había acordado.

La empresa minera Anglo American, actual dueña de Los Bronces, a la cual pertenece el relave, ha incumplido este fallo, generando un riesgo enorme para los cauces y, sobre todo, para la población de la comuna de Lo Barnechea y otras aledañas al río Mapocho. Anglo American ha pedido ampliación del plazo original, y ni siquiera así ha cumplido con los nuevos plazos otorgados.

En época de cambio climático y de lluvias torrenciales como las que estamos viendo y esperando esta semana, el eventual colapso de ese relave, que todavía tiene alrededor del 60 por ciento de su capacidad con los residuos del mineral, podría tener consecuencias desastrosas.

Tanto el concejal de la comuna de Lo Barnechea Francisco Madrid como la presidenta de la junta de vecinos del Arrayán, Anabella Roldán, me han manifestado la preocupación de los vecinos y vecinas por este delicado y peligroso tema.

Considerando lo anterior, surgen las siguientes interrogantes: ¿por qué no se ha vaciado el relave como ordenó el acuerdo original y las varias postergaciones cuyos plazos ya están vencidos? ¿Quién se va a hacer responsable en caso de un colapso que podría significar un desastre para varias comunas de la Región Metropolitana? ¿Qué medidas se han tomado por parte de los organismos encargados de hacer cumplir este fallo y los encargados de proteger la vida y la propiedad de los eventuales afectados?

Por lo tanto, pido oficiar al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), a la Dirección General de Aguas (DGA), a la Dirección de Obras Hidráulicas, a la Conaf y a los seremis de Minería, del Medio Ambiente, de Obras Públicas y de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, a fin de que nos informen qué sucede con este relave y cuándo se cerrará, para que deje de ser un riesgo inminente para la salud y la vida de las santiaguinas y de los santiaguinos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN POR RIESGO DE SOCAVONES EN LOS CERROS ALEGRE Y PLACERES, DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en la Región de Valparaíso hemos estado preocupados por los distintos socavones que se han generado en las comunas de Viña del Mar y de Concón. Sin embargo, hoy tenemos otros hechos similares en curso que nos preocupan.

Algunos dirigentes de la junta de vecinos Lyon Edwards, del cerro Alegre, de Valparaíso, y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de dicha comuna nos han manifestado que en la calle Doctor Guillermo Munnich, en el cerro Alegre, hace más o menos dos semanas la empresa Montec, contratista de Esval, comenzó trabajos de mantenimiento que dejó sin terminar, situación que con las lluvias de hace unos días ocasionó un socavón al que nadie le ha prestado atención.

Por otra parte, los vecinos del cerro Placeres nos han contactado para denunciar un desprendimiento y remoción de tierras en el sector de María Eilers. Con las lluvias pasadas, un muro de contención cedió y dejó el riesgo de una remoción de tierra que podría afectar a las viviendas cercanas a la quebrada.

Los vecinos del cerro Placeres nos dijeron que el 4 de junio acudió personal del municipio y del Senapred para cortar árboles con riesgo de caída e instalar señaléticas. Sin embargo, los residentes temen que con el nuevo sistema frontal anunciado para mañana exista peligro para la seguridad de sus viviendas.

Es inaceptable que esos trabajos de mantenimiento queden sin terminar, puesto que ponen en riesgo a los vecinos. En ese sentido, debemos evitar respuestas tardías frente a los riesgos y, además, prestar la misma atención a las remociones de tierra que ocurren en nuestra región, y que amenazan la seguridad de nuestras familias.

Por lo tanto, pido oficializar con urgencia a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, al Senapred y a la Municipalidad de Valparaíso, para que se adopten las medidas de mitigación y de fiscalización, y, si correspondiere, también las sanciones pertinentes.

Nos parece que es necesario reaccionar con mucha rapidez frente a estos hechos que ocurren hoy en día en los cerros Alegre y Placeres, de Valparaíso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:18 horas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE SUMARIO POR SITUACIÓN DE MAQUINARIAS DE DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA Y REALIZACIÓN DE AUDITORÍA A DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE DICHO ORGANISMO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director regional de Vialidad de La Araucanía, con copia al contralor general de la República, en relación con lo siguiente:

En primer lugar, solicito que me informe sobre el estado en que se encuentra el sumario que se está realizando por la situación de las maquinarias de la Dirección de Vialidad de La Araucanía. Ese sumario lleva más de un año sin ninguna respuesta. Por eso pido que copia de este oficio sea remitido al contralor general de la República.

En segundo lugar, solicito que se realice una auditoría al Departamento de Contratos de Ingeniería y Proyectos de la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía. Pido que esta solicitud se tome en especial consideración, debido a irregularidades que se están presentando.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ENTREGA DE AYUDA A AGRICULTORES DE ZONA CORDILLERANA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que se oficie al ministro de Agricultura, al secretario regional ministerial de Agricultura de La Araucanía, al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y al director regional de este organismo en la Región de La Araucanía, a fin de que me informen qué ayuda están entregando para los agricultores de la zona cordillerana de la Región de La Araucanía, ya que, producto de las inclemencias del tiempo, ha estado nevando con más anticipación que en otros años. Esto es algo que normalmente ocurre en julio y agosto, pero estamos recién iniciando junio y ya se han presentado serias dificultades en esa zona producto de la nieve.

Por lo tanto, quiero saber si dichas autoridades ya están preparadas ante esa situación y qué determinación han tomado. Lo que ocurre hoy en la Región de La Araucanía lo más probable es que también se produzca en las regiones de Los Ríos, del Biobío, del Maule y de Ñuble, que también sufren situaciones de esta naturaleza producto de las inclemencias del tiempo.

Quiero saber si cuentan con forraje y, si efectivamente lo tienen, cuándo lo entregarían a los agricultores de la zona señalada.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN LABORAL DE DOCENTES Y PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESCUELA ESPECIAL EDUCACIONAL AGAZZI, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Educación, al superintendente de Educación y a la secretaría regional ministerial de Educación de la Región Metropolitana, a fin de hacerles presente lo siguiente:

He recibido denuncias de los docentes de la Escuela Especial Educacional Agazzi de la comuna de Maipú, quienes me han informado que tienen problemas con su situación laboral. Durante los últimos meses han tenido que lidiar con sueldos impagos o que no se entregan en la fecha acordada. Este es un problema importante, ya que los docentes acudieron a la Inspección del Trabajo y están esperando una resolución al respecto.

También existen problemas con la infraestructura de la escuela. Según relatan los docentes, hay salas cuyas ventanas no tienen vidrios, los baños tienen filtraciones y hay sacos de escombros y materiales de construcción en el establecimiento, que pueden ser peligrosos para los alumnos. Estos hechos ponen en riesgo a los alumnos que están en situación de discapacidad y que necesitan el apoyo del personal adecuado para su resguardo.

La falta de personal provoca una afectación a los derechos de los estudiantes, todo lo cual podría configurar una vulneración de derechos a los alumnos.

Por ello, solicito que el ministro de Educación, el superintendente de Educación y la seremi de Educación de la Región Metropolitana adopten las medidas que corresponda en beneficio de los estudiantes y profesores de la comuna de Maipú, en especial de los de la Escuela Especial Educacional Agazzi.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.